



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ESCUELA DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020



Enero 2021



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. MARCO JURÍDICO	5
II. PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	7
II.1 Programas de Formación / Profesionalización incluidos en el Programa de Trabajo 2020 y culminadas durante 2020	8
II.1.1 Programa de formación en materia de responsabilidades administrativas, control interno, auditoría y fiscalización	10
II.1.2 Programa de formación para personas servidoras públicas de las áreas de atención ciudadana.....	10
II.1.3 Programa de profesionalización para la sensibilización, conocimiento y desarrollo de acciones en materia de género	11
II.1.4 Programa de profesionalización en materia de gestión integral del riesgo de desastres y protección civil para Terceros Acreditados Institucionales.....	12
II.1.5 Programa de formación en materia de inclusión y bienestar	13
II.1.6 Programa de profesionalización en apoyo a la mejora de la gestión pública e innovación	13
II.1.7 Programas de posgrado	15
II.2 Programas y acciones de formación mencionadas en el Programa de Trabajo 2020 que no pudieron realizarse	15
II.3 Actividades no contempladas en el Programa de Trabajo 2020, que fueron realizadas en 2020	16
III. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DOCUMENTACIÓN	17
III.1 Actividades de Investigación aplicada incluidas en el programa de Trabajo 2020, y culminadas durante 2020.	17
III.1.1 Producción y distribución editorial	18
III.1.2 Investigación de problemas públicos y asesoría a entes gubernamentales.....	19
III.2 Actividades de Investigación incluidas en el Programa de Trabajo 2020, que no pudieron ser concluidas en el año	20
III.3 Actividades de Investigación mencionadas en el Programa de Trabajo 2020 que no pudieron realizarse	21
III.4 Convenios de Colaboración con Bibliotecas de otras instituciones	22
III.5 Número de libros distribuidos y personas servidoras públicas beneficiadas.....	22
IV. ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN.	23



IV.1 Actividades contenidas en el Programa de Trabajo 2020, y culminadas durante 2020.....	23
IV.1.1 Certificación de competencias de titulares de los OIC	23
IV.1.2 Certificación de Verificadores de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.....	24
IV.2 Actividades incluidas en el Programa de Trabajo 2020, que no pudieron ser concluidas en el año.	25
IV.2.1 Certificación de Auditores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México	26
IV.2.2 Certificación de personas servidoras públicas adscritas a la Procuraduría Social	27
IV.2.3 Certificación de Instructores de Capacitación	27
IV.3 Actividades no contempladas en el Programa de Trabajo 2020, que fueron realizadas en 2020.	29
IV.4 Eficiencia terminal de las evaluaciones para la certificación aplicadas.....	30
IV.5 Actividades específicas de Certificación, realizadas con motivo de la pandemia de COVID-19.....	31
IV.6 Actividades de Vinculación con fines de certificación, realizadas a lo largo del año 2020. ..	32
V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	35
V.1 Información referente a la afectación de recursos presupuestales, derivado de ajustes instruidos por la Secretaría de Administración y Finanzas como efecto de la pandemia de COVID-19.....	35
V.2 Integración de la plantilla de personal	36
V.3 Auditorías	38
V. 4 Acciones de mejora administrativa.	39
VI. ASPECTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD	40
VI.1 Sesiones de la Junta de Gobierno.....	40
VI.2 Normatividad emitida	40
VI.3 Convenios de Colaboración.....	41
VI.4 Cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	42
VII. CONCLUSIÓN.....	42
ANEXOS.....	44
ANEXO 1	44
ANEXO 2	60



PRESENTACIÓN

La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAP), como organismo descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, y en cumplimiento de los fines que su Ley Orgánica le confiere como institución pública responsable de la profesionalización de las personas servidoras públicas que laboran en las dependencias y organismos de la Administración Pública local, presentó en mayo pasado el *Programa de Trabajo: Estrategias de Profesionalización e Investigación 2020*.

En ese documento se definió el rumbo, estrategias y acciones específicas que la EAP plantearía llevar a cabo durante el ejercicio anual del cual ahora se reporta en el presente documento. Quedó claro, entonces, que contribuir a la profesionalización de las personas servidoras públicas, a través de la realización de un conjunto de acciones de formación, investigación, divulgación y certificación --distribuidas en cuatro estrategias generales, en torno a las cuales se articularía toda la acción de la Escuela— sería el objetivo central a perseguir. Y si bien se presentó al máximo órgano de gobierno de la Escuela ya avanzado el año (explicable especialmente por los efectos en las rutinas y dinámicas laborales que trajo el inicio de la actual contingencia sanitaria), es conveniente precisar que la implementación de algunas de sus acciones comenzó a ocurrir desde el primer mes del año; había que dar continuidad algunos proyectos que venían desde finales 2019 y, además, emprender las gestiones necesarias para impulsar nuevas acciones.

No obstante, al igual que el resto de las instituciones públicas de los diferentes órdenes de gobierno (local y federal), ante el contexto social, económico y de salud que hubo de afrontar la Ciudad de México, una vez que se declaró la contingencia sanitaria por la pandemia causada por el virus COVID -19, la EAP se vio en la necesidad de responder a importantes retos de organización, operación y redefiniciones programáticas, resultado no solo de los diversos ajustes presupuestales que sufrió la Institución (de los cuales este órgano de dirección fue informado en su momento), sino también de la necesidad de garantizar las mejores condiciones de seguridad para las personas servidoras públicas que participarían en las acciones contempladas dentro del Programa, así como para el personal profesional que labora para la propia Escuela.

En este contexto, tal como en el presente documento se da cuenta, fue necesario posponer el desarrollo de las acciones de formación que inicialmente se realizarían en modalidad presencial para trabajar en su rediseño o adaptación a un modelo de implementación a distancia o virtual. Esto aplicó tanto para acciones de formación, certificación e investigación, y requirió de un importante esfuerzo del área administrativa de la EAP.

Así, una acción fundamental fue buscar mejoras en la plataforma educativa que hasta 2019 se había utilizado en la EAP, con el fin de dar cabida a las nuevas acciones a implementar en modalidad virtual y contar con más recursos didácticos para favorecer mejores condiciones de aprendizaje de las personas servidoras públicas atendidas por este medio.



Trabajar en esta mejora fue posible gracias al apoyo de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), la que abril de 2020 y hasta la fecha de elaboración de este informe, comparte con a la EAP el acceso a sus servidores para el uso de la Plataforma Moodle en su versión 3.8, además del uso de algunas salas de la plataforma *Cisco Webex Meetings*.

También fue necesario para la EAP gestionar la adquisición de espacios de uso la plataforma Zoom y transmisiones LIVE de Facebook, además de hacer uso otras plataformas que no implicaron inversión de recursos económicos —como fue el caso de Google Meet y Skype—, con el fin —insistimos—de poder desarrollar las acciones diversas y múltiples que permitieran avanzar en el programa de Trabajo 2020.

Con el uso de estos recursos, el procesamiento de decisiones de recorte presupuestal, el replanteamiento de acciones prioritarias y, especialmente, con la responsabilidad y profesionalismo que caracterizaron el comportamiento y compromiso del personal de la Institución, en el 2020 la EAP pudo llevar a cabo un importante conjunto de acciones en sus diversas estrategias y programas generales de profesionalización, de cuyos alcances y resultados en este documento son descritos. El artículo 32, fracción VII, de la Ley Orgánica de la EAP es el fundamento para presentar este informe. Su contenido se organiza en seis apartados: el primero destinado a referir el marco normativo dentro del cual la EAP actúa; a partir del segundo y hasta el cuarto apartado se presenta --por cada área sustantiva de la Institución-- una descripción del trabajo realizado, sus resultados, las acciones no realizadas (por razones esencialmente asociadas a los diversos recortes presupuestales de que fue objeto la Institución, en virtud de decisiones de la Secretaría de Administración y Finanzas, explicables por el difícil entorno económico-financiero que ha producido la pandemia en la Ciudad), también se informa de aquellas actividades que se realizaron o iniciaron a pesar no estar contempladas en el Programa; el apartado cinco y seis presenta, respectivamente, el trabajo realizado en materia administrativa y jurídica, mientras que en el apartado siete se incluye, a manera de cierre, un ejercicio de conclusión a partir no solo del resultado reportado en este documento sino también de la experiencia vivida en el contexto dado durante 2020, donde se destacan los aprendizajes y áreas de oportunidad encontradas, y ante las cuales la EAP buscará ser consecuente durante 2021.

Por último, deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento al personal que labora para esta noble Institución del Gobierno de la CDMX, por su dedicación, profesionalismo y capacidad de adaptación al entorno que, por la pandemia, hemos vivido en el último año. También es justo reconocer el trabajo de acompañamiento y supervisión de la labor de la Escuela que llevan a cabo no sólo nuestra Junta de Gobierno, en especial de sus integrantes que la conforman, sino también del Órgano Interno de Control, área cuya función también ha pretendido contribuir a la mejora de la gestión dentro de la Escuela de Administración Pública.

Héctor R. Arámbula Quiñones
Director General, EAP



I. MARCO JURÍDICO

La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAP) es un organismo descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría de la Contraloría General y es el centro de formación de servidores públicos de la Ciudad de México. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (Ley Orgánica), publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de noviembre de 2017, y que entró en vigor el 5 de diciembre de 2018, la EAP cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión y tiene por objeto, entre otros, los siguientes:

- *Contribuir a la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas de la Administración Pública;*
- *Fomentar la especialización en el ejercicio de la función pública;*
- *Contribuir a desarrollar destrezas en las personas servidoras públicas en la aplicación del conocimiento para la solución de problemas y capacidad para incorporar enfoques integrados en la formulación de las políticas públicas orientadas a lograr impacto social;*
- *Promover que las personas servidoras públicas sean portadoras de valores políticos y administrativos centrados en la observancia de la ley, el trato igual y de calidad a los ciudadanos, el cuidado del dinero público, la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas;*
- *Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas y por la responsabilidad de sus acciones; contribuir a la igualdad de oportunidades de acceso al servicio público y de formación, promoción y permanencia en él, con base en los principios de mérito, objetividad e imparcialidad;*
- *Generar nuevo conocimiento sobre temas y problemas que conciernan al presente y futuro de la Ciudad de México, bajo una perspectiva metropolitana, y cuyos resultados inspiren una creciente formulación de mejores políticas públicas;*
- *Proporcionar asesoría a la Administración Pública, y en general, a personas físicas y morales sobre asuntos de la Ciudad de México, en un marco de corresponsabilidad para la solución de problemáticas públicas;*
- *Vincularse con el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, para implementar políticas públicas de prevención y combate a la corrupción.*

Para el cumplimiento de su objeto, y atendiendo a lo previsto en el artículo 4, fracciones II, III, VI, IX y X de su Ley Orgánica, la EAP tiene, entre otras atribuciones, aquellas que le facultan para elaborar planes y programas de estudio conducentes a la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y, en



consecuencia, impartir seminarios, diplomados, especialidades y demás cursos científicos y técnicos de vanguardia en materia de gestión pública y de combate a la corrupción; además de otorgar certificados de conocimientos, títulos, grados, diplomas y reconocimientos académicos; promover y realizar investigaciones sobre problemas de la Ciudad de México, de las políticas públicas y del marco normativo; así como para certificar las competencias profesionales de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y celebrar convenios con otras instituciones académicas y gubernamentales, nacionales o extranjeras, que contribuyan a las acciones de formación o para la realización de estudios, investigaciones y acciones que promuevan una nueva cultura de la gestión pública. También está facultada para realizar actividades de difusión, extensión y vinculación.

En cumplimiento del objeto por el que fue creada y las atribuciones que se le confieren, la actuación de la EAP se rige de forma imparcial y con la mayor objetividad, basándose en su autonomía técnica y con pleno respeto a la legalidad, dando cuenta de ello en este Informe Anual 2020.



II. PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

En el 2020, la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México llevó a cabo diversas gestiones para poder generar e impartir acciones de formación, tanto de manera presencial como vía remota, reunidas y ordenadas en varios programas, los cuales tuvieron el propósito de dar un sentido y articulación a dichas acciones. Lo anterior, a fin de lograr concentrar los esfuerzos, así como los recursos, en áreas y temas que son relevantes para dar cumplimiento a la principal misión que tiene la organización: contribuir en el proceso de profesionalización de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías.

En el caso de las acciones de formación vía remota, la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México se vio en la necesidad de actualizar su plataforma educativa Moodle, para mejorar el monitoreo que se da a las personas servidoras públicas que participan en esas acciones, así como incorporar foros e incluir contenidos interactivos, presentaciones, videos y grabaciones de audiolibros en las mismas, con el propósito de hacer más atractiva su oferta académica en línea.

En el grupo de acciones de formación a ser impartidas de manera presencial se encontraban las dos maestrías, que dan sentido al programa de posgrado y un diplomado vinculado al tema de la inclusión y el bienestar social, que constituye uno de los programas de formación clave de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, por ser un eje estratégico del actual Gobierno de la Ciudad. Sin embargo, las medidas decretadas en el mes de marzo por las autoridades sanitarias federal y local, para atender la pandemia provocada por la enfermedad de la COVID-19, determinaron que estas acciones tuvieran que mudar a una impartición de manera remota.

Por lo antes mencionado, en abril se solicitó a la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) apoyo para poder alojar en sus servidores la plataforma educativa Moodle, versión 3.8, que se ofrece en forma libre. Unos cuantos meses después, en julio, comenzó el proceso de migración de la oferta académica en línea a dicha plataforma. En cuanto a las acciones de formación de nueva creación, éstas ya se produjeron con base en las características técnicas de la plataforma educativa Moodle 3.8 y se hospedaron en los servidores de la ADIP.

Y para poder impartir de manera remota la Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración, la Maestría en Gestión Integral del Riesgo de Desastres y el Diplomado en Políticas Públicas para la Inclusión y el Bienestar, ofreciendo a las personas servidoras públicas un nivel óptimo de seguridad informática, en mayo se solicitó a la ADIP el uso de la herramienta *Cisco Webex Meetings*, que fue posible utilizar a partir de ese mes.



II.1 Programas de Formación / Profesionalización incluidos en el Programa de Trabajo 2020 y culminadas durante 2020

El *Programa de Trabajo: estrategias de profesionalización e investigación 2020* contempló 17 programas, de los cuales 12 están directamente orientados a la formación / profesionalización de las personas servidoras públicas, con la generación e impartición de acciones, esto es, cursos, diplomados y maestrías.

Es preciso informar que en 7 de estos programas se llevaron a cabo veinte acciones de formación en total. Como se observa en el siguiente cuadro, nueve de éstas se impartieron en más de una ocasión.

TABLA 1. ACCIONES DE FORMACIÓN

Nombre de la acción de formación		Periodo de impartición
1	Curso Honestidad, Ética Pública y Responsabilidades Administrativas	27 de mayo al 24 de junio 15 de noviembre al 15 de diciembre
2	Curso Atención Ciudadana de Calidad en la Ciudad de México	27 de enero al 28 de febrero 9 de marzo al 10 de abril 20 de abril al 22 de mayo 18 de mayo al 19 de junio 27 de mayo al 24 de junio 29 de junio al 31 de julio 10 de agosto al 11 de septiembre 5 de octubre al 6 de noviembre 30 de noviembre al 31 de diciembre
3	Curso “Respeto en la Atención Ciudadana”	1 de julio al 31 de julio
4	Curso “Información en la Atención Ciudadana”	1 al 25 de agosto
5	Curso “Honestidad en la Atención Ciudadana”	1 al 25 de septiembre
6	Diplomado de Inducción a la Gestión Pública con Orientación a la Atención Ciudadana	1 de septiembre al 18 de diciembre
7	Curso “El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”	27 de mayo al 24 de junio 15 de noviembre al 15 de diciembre
8	Curso “Hablemos del embarazo en adolescentes ... una conversación indispensable”	15 de junio al 13 de julio
9	Curso para Terceros Acreditados Institucionales	4 al 10 de febrero 9 al 13 de marzo 6 de octubre al 26 de noviembre
10	Diplomado en Políticas Públicas para la Inclusión y el Bienestar	7 de febrero al 14 de noviembre



Nombre de la acción de formación		Periodo de impartición
11	Curso básico en materia de Derechos Humanos	27 de mayo al 24 de junio
12	Curso Introducción a la Constitución Política de la Ciudad de México	15 de junio al 13 de julio 15 de noviembre al 15 de diciembre
13	Curso Introducción a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres	15 de junio al 13 de julio
14	Curso de Innovación Gubernamental	15 de noviembre al 15 de diciembre
15	Curso sobre los Derechos de las Personas LGBTTIQA	15 de noviembre al 15 de diciembre
16	Diplomado de Inducción a la Gestión Pública del Gobierno de la Ciudad de México	15 de junio al 15 de octubre
17	El valor de la inteligencia emocional durante y después de la contingencia	1 al 31 de octubre 1 al 30 de noviembre 1 al 31 de diciembre
18	El manejo del estrés durante y después de la cuarentena	1 al 31 de octubre 1 al 30 de noviembre 1 al 31 de diciembre
19	Maestría en Gestión Integral del Riesgo de Desastres	11 de junio al 28 de julio (Módulo I) 30 de julio al 19 de diciembre (Módulo II)
20	Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración	10 de junio al 22 de agosto (Módulo I) 2 de septiembre al 9 de diciembre (Módulo II)

Con estas acciones se atendieron a 6,505 personas servidoras públicas. De esta cifra, 54% fueron mujeres y 46% hombres.

TABLA 2. PERSONAS ATENDIDAS POR PROGRAMA

	Programa	Personas atendidas		
		Número	Mujeres	Hombres
1	Programa de formación en materia de responsabilidades administrativas, control interno, auditoría y fiscalización	334	56%	44%
2	Programa de formación para personas servidoras públicas de las áreas de atención ciudadana	1916	58%	42%
3	Programa de profesionalización para la sensibilización, conocimiento y desarrollo de acciones en materia de género	291	65%	35%
4	Programa de profesionalización en materia de gestión integral del riesgo de desastres y	161	25%	75%



	Programa	Personas atendidas		
		Número	Mujeres	Hombres
	protección civil para Terceros Acreditados Institucionales			
5	Programa de formación en materia de inclusión y bienestar	41	70%	30%
6	Programa de profesionalización en apoyo a la mejora de la gestión pública e innovación	3638	54%	46%
7	Programas de posgrado	124	48%	52%

II.1.1 Programa de formación en materia de responsabilidades administrativas, control interno, auditoría y fiscalización

La EAP emitió dos convocatorias abiertas para participar en el Curso de Honestidad, Ética Pública y Responsabilidades Administrativas, el cual se impartió en línea a un total de 334 personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías.

En el caso del Curso sobre los Sistemas Nacional y Local Anticorrupción, se llevó a cabo una actualización de sus contenidos, así como la producción multimedia, para su impartición en línea a partir del 2021.

Además, se generaron los cursos de Auditoría y de Investigación y Substanciación de Procedimientos, que se impartirán en línea de manera sincrónica. Para la generación de estas acciones de formación, se contó con la colaboración de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, sobre todo, en la definición de los temas e identificación de los casos más recurrentes en materia de auditoría y control interno. Cabe precisar que ambas acciones están dirigidas a las personas servidoras públicas que laboran en esa dependencia en las áreas de auditoría y control interno, particularmente en los Órganos Internos de Control.

II.1.2 Programa de formación para personas servidoras públicas de las áreas de atención ciudadana

Para coadyuvar con la ADIP en la implementación del Modelo Integral de Atención Ciudadana, se impartieron cinco acciones de formación en línea. Éstas fueron: el Curso de Atención Ciudadana de Calidad en la Ciudad de México, el cual contempló ocho grupos y los cursos: “Respeto en la Atención Ciudadana”, “Información en la Atención Ciudadana” y “Honestidad en la Atención Ciudadana”, así como el Diplomado de Inducción a la Gestión Pública con Orientación a la Atención Ciudadana, los que se impartieron una sola vez en el año.



Es preciso informar que, salvo el Curso de Atención Ciudadana de Calidad en la Ciudad de México, los demás cursos y el diplomado pudieron generarse a partir de la revisión y actualización de los contenidos de acciones en línea ya existentes en la EAP. Estas actualizaciones buscaron alinear los tres cursos y el diplomado antes mencionados con los propósitos que persigue el Modelo. Previo a su impartición, se dieron a conocer a la Agencia, la cual dio su visto bueno al contenido de los mismos.

El número total de personas servidoras públicas atendidas en el programa fue de 1,916. Éstas se distribuyeron de la siguiente manera:

TABLA 3. PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ATENDIDAS

	Nombre de la acción de formación	Personas atendidas
1	Curso Atención Ciudadana de Calidad en la Ciudad de México	802
2	Curso “Respeto en la Atención Ciudadana”	362
3	Curso “Información en la Atención Ciudadana”	177
4	Curso “Honestidad en la Atención Ciudadana”	317
5	Diplomado de Inducción a la Gestión Pública con Orientación a la Atención Ciudadana	258

Cabe recordar que este programa va dirigido a las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías que tienen contacto directo con la ciudadanía en las ventanillas de atención de trámites para la prestación de servicios públicos y/o que son responsables de las áreas de atención ciudadana en las dependencias y entes del Gobierno de la Ciudad, así como de las 16 Alcaldías.

II.1.3 Programa de profesionalización para la sensibilización, conocimiento y desarrollo de acciones en materia de género

En el 2020, la EAP convocó a las personas servidoras públicas a participar, en dos ocasiones, en el Curso “El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” y, en una ocasión, en el Curso “Hablemos del embarazo en adolescentes... una conversación indispensable”. En el primero fueron atendidas 231 personas y en el segundo 60, dando un total de 291 personas.

Adicionalmente, en el año se firmó un convenio de colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales–Sede México para generar el Diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género, el cual se sumó a la oferta académica en línea y se tiene previsto impartir en el 2021 de manera sincrónica. Para ello, la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de



México emitirá una convocatoria abierta, en la que establecerá los requisitos para poder participar en dicha acción.

II.1.4 Programa de profesionalización en materia de gestión integral del riesgo de desastres y protección civil para Terceros Acreditados Institucionales

Este programa se incorporó en las actividades del 2020 a fin de coadyuvar, con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en la formación de los Terceros Acreditados Institucionales. Esta figura, que recae en personas servidoras públicas, tiene como una de sus tareas principales elaborar los programas internos y especiales de protección civil en las dependencias, los órganos desconcentrados u organismos descentralizados de la Ciudad de México.

Con la Secretaría se acordó que el programa contemplara dos acciones de formación: 1) el Curso en línea de Introducción a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, el cual se impartió como curso propedéutico, y 2) el Curso para Terceros Acreditados Institucionales, en cuya impartición interviene personal de la Secretaría, quedando la aplicación, calificación y notificación de los resultados de la evaluación final en el ámbito de la EAP.

En total se abrieron tres grupos en el 2020. Con respecto al Curso para Terceros Acreditados Institucionales, los dos primeros grupos se impartieron de manera presencial: uno en el Aula Magna de la EAP y el otro en un espacio gestionado por la Secretaría en la Torre Mayor. Es preciso informar que en estos dos grupos se atendieron a 67 personas servidoras públicas y ambas aplicaciones de la evaluación final tuvieron lugar en la sede de la Escuela.

La necesidad de continuar con la formación de los Terceros Acreditados Institucionales en condiciones marcadas por la pandemia obligó a que las sesiones del tercer grupo se llevaran a cabo de manera remota entre octubre y noviembre. En este grupo participaron 94 personas servidoras públicas, de las cuales 80 cumplieron con el requisito mínimo de asistencia a dichas sesiones, esto es 80%, para poder presentar la evaluación final programada el 7 de diciembre; sin embargo, las medidas adoptadas por el Gobierno de la Ciudad para atender la pandemia determinaron posponer esa evaluación de manera presencial. Al momento de la elaboración del presente informe, la EAP y la propia Secretaría analizaban opciones para una aplicación en línea, en condiciones de seguridad tanto informática como sanitaria.

Por último, cabe informar que, en la integración de los grupos, la Secretaría también contempló a personas servidoras públicas del gobierno federal. Esta situación llevó a la Junta de Gobierno de la EAP a aprobar un acuerdo --en su Tercera Sesión Ordinaria-- para que la Escuela pudiera continuar participando con la Secretaría en la acreditación de la figura de Terceros Acreditados Institucionales, otorgando la constancia correspondiente a las personas servidoras públicas del



gobierno federal que aprueben el Curso para Terceros Acreditados Institucionales, en los mismos términos y bajo los requisitos que también aplican para las personas servidoras públicas de la Ciudad de México.

II.1.5 Programa de formación en materia de inclusión y bienestar

En 2019, la EAP y El Colegio de México suscribieron un convenio de colaboración para el diseño e impartición del Diplomado en Políticas Públicas para la Inclusión y el Bienestar, cuya primera generación inició formalmente en febrero y concluyó en noviembre del 2020. El evento de clausura tuvo lugar el 15 de diciembre, con la participación de autoridades de ambas instituciones y de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

Esta acción de formación contempló 50 sesiones con especialistas, de tres horas cada una, y 10 con facilitadores en un formato de taller, también de tres horas, para cubrir 180 horas totales divididas en cinco módulos. Como lo marcaba su diseño original, las primeras nueve sesiones con especialistas y la primera con facilitadores fue posible realizarlas de manera presencial, en el Aula Magna de la EAP (salvo la segunda sesión con especialistas que se impartió en las instalaciones de El Colegio de México). Sin embargo, las medidas decretadas por las autoridades sanitarias, tanto federal como local, para atender la pandemia provocada por la enfermedad de la COVID-19, determinaron que estas sesiones se impartieran vía remota a partir de mayo.

La colaboración de El Colegio de México hizo posible que en las sesiones participaran personas especialistas, quienes pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. También impartieron estas sesiones personas servidoras públicas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (PILARES); la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Por medio de esta acción, se atendieron a 41 personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, que fueron convocadas y, al final, seleccionadas en un proceso que tuvo lugar en el último bimestre del 2019.

II.1.6 Programa de profesionalización en apoyo a la mejora de la gestión pública e innovación

En 2020, la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México también convocó a las personas servidoras públicas a participar en distintas acciones de formación en línea, las que se



impartieron de manera simultánea. Por medio de estas acciones fue posible atender a 1,733 personas, cuya distribución se muestra a continuación:

TABLA 4. PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ATENDIDAS

	Nombre de la acción de formación	Personas atendidas
1	Curso Atención Ciudadana de Calidad en la Ciudad de México	160
2	Curso básico en materia de Derechos Humanos	102
3	Curso Introducción a la Constitución Política de la Ciudad de México	583
4	Curso Introducción a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres	192
5	Curso de Innovación Gubernamental	157
6	Curso sobre los Derechos de las Personas LGBTTTIQA	96
7	Diplomado de Inducción a la Gestión Pública del Gobierno de la Ciudad de México	443

En las acciones de formación vinculadas a la gestión integral del riesgo de desastres y sobre los derechos de las personas LGBTTTIQA, fue preciso efectuar una actualización de contenidos y ajustar el diseño multimedia, en el primer caso, y llevar a cabo el diseño instruccional y la producción multimedia, para el segundo caso.

Como parte del programa, la EAP generó dos acciones en línea para ofrecer apoyo a las personas servidoras públicas de la Ciudad de México ante la pandemia provocada por la COVID-19. La impartición de ambas ocurrió en el último trimestre del año, previa publicación de convocatorias abiertas. Con estas acciones, se buscó contribuir, por un lado, al desarrollo de competencias asociadas a la Inteligencia Emocional y, por el otro, a la aplicación de herramienta que aumenten la capacidad individual para manejar el estrés durante y después de la pandemia.

Por medio de estas acciones fue posible atender a 1,905 personas servidoras públicas. La distribución por cada acción se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 5. PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ATENDIDAS ANTE LA PANDEMIA

	Nombre de la acción	Personas atendidas
1	El valor de la inteligencia emocional durante y después de la contingencia	925
2	El manejo del estrés durante y después de la cuarentena	980



II.1.7 Programas de posgrado

La EAP cuenta con dos maestrías registradas ante la Secretaría de Educación Pública, cuyo enfoque es *profesionalizante*, es decir, son acciones que favorecen la actualización de conocimientos prácticos, así como el desarrollo de habilidades y destrezas, orientadas a mejorar el desempeño profesional de las personas que asisten a las mismas.

En 2019, se publicaron las convocatorias para participar en la segunda promoción, o generación, de estas acciones de formación e iniciaron los respectivos procesos de admisión, los que concluyeron en el primer bimestre del 2020.

Con el propósito de fortalecer la impartición de la Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración y la Maestría en Gestión Integral del Riesgo de Desastres, se decidió establecer convenios de colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, respectivamente. Por medio de estos instrumentos se convino, con cada institución académica, la impartición de los primeros dos módulos, en el 2020.

En marzo se tenía previsto dar inicio a estas acciones, luego de llevar a cabo el evento inaugural; sin embargo, las medidas establecidas por las autoridades sanitarias federal y local para atender la pandemia determinaron su diferimiento hasta el mes de junio, pues originalmente las Maestrías estaban diseñadas para ser impartidas de manera presencial y ambas tuvieron que mudar a una vía remota.

La Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración inició el Módulo I con 99 personas servidoras públicas participantes, lo cual motivó integrar dos grupos. Una vez que concluyó la impartición de ese primer módulo, quedaron 86 personas. Y al término del Módulo II, se mantuvieron 85 personas en esta Maestría. En el caso de la Maestría en Gestión Integral del Riesgo de Desastres, el Módulo I inició y concluyó con 25 personas. El segundo módulo terminó con 24 participantes.

En 2021, continuará la impartición de los módulos restantes de ambos programas de posgrado: tres de la Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración y seis de la Maestría en Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

II.2 Programas y acciones de formación mencionadas en el Programa de Trabajo 2020 que no pudieron realizarse

Como se mencionó antes, el *Programa de Trabajo: estrategias de profesionalización e investigación 2020* contempló 12 programas directamente orientados a la formación /



profesionalización de las personas servidoras públicas. Al respecto, es preciso informar que, de estos programas, en cinco no fue posible realizar acción alguna, en virtud de las circunstancias derivadas de la pandemia, esto es, los recortes y ajustes de carácter presupuestal que comunicó la Secretaría de Administración y Finanzas a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, particularmente en el último trimestre del año.

Los programas afectados fueron:

- Programa de formación en materia de compras gubernamentales
- Programa de formación para servidoras públicas de las áreas de planeación y presupuestación gubernamental
- Programa de formación para verificadores del Instituto de Verificación Administrativa
- Programa de formación para la Procuraduría Social de la Ciudad de México
- Programa de formación para concejales y personal de apoyo de las Alcaldías de la Ciudad de México

En el programa de trabajo también se contemplaban dos acciones de formación en el marco del programa de profesionalización en apoyo a la mejora de la gestión pública e innovación: el Curso CDMX Global y el Curso de Planeación. Éstos no lograron concretarse en 2020, porque en el primer caso la Coordinación de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno informó su interés en posponer la impartición de este; mientras que el Curso de Planeación tuvo que cancelarse, debido a una disminución en la asignación presupuestal de la EAP.

II.3 Actividades no contempladas en el Programa de Trabajo 2020, que fueron realizadas en 2020

Han transcurrido más de 20 años desde que el Gobierno Metropolitano de Seúl implementó sus políticas de gestión y operación urbanas basadas en TIC, que le han dado el estatus de mejor ciudad de gobierno electrónico del mundo por siete veces consecutivas.

Sobre esta base, Seúl apunta a combinar las mejores TIC del mundo y su infraestructura, y los datos administrativos acumulados de la ciudad con tecnologías clave de la cuarta revolución industrial para crear un nuevo motor de crecimiento y brindar nuevos servicios a los ciudadanos.

Con la intención de que sus procedimientos y lecciones se convirtieran en conferencias para compartir con el Centro Regional del *Metropolis International Training Institute* (MITI), en la Ciudad de México, representado por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, se llevó a cabo el curso "Smart City On Line Training Program", impartido por el *Seoul Metropolitan Government, HRD Center*.



El programa se desarrolló en línea con el objetivo de realizar una capacitación continua y mantener la plataforma de aprendizaje a pesar de la propagación de Covid-19. Las sesiones se llevaron a cabo del 16 al 27 de noviembre en sesiones asincrónicas, con una sesión de discusión en vivo el día 26 de noviembre.

La coordinación del evento fue llevada conjuntamente por la Coordinación de Asuntos Internacionales, la ADIP y la EAP.

III. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DOCUMENTACIÓN

La elaboración de investigaciones, publicaciones y otras acciones como seminarios, presentaciones de libros, distribución de publicaciones, entre otras, que se tenía contemplado realizar con base en el Programa de Trabajo 2020, experimentaron modificaciones a lo largo del año, primordialmente a causa de los ajustes presupuestales que se aplicaron a la EAP, derivados de la pandemia de COVID-19.

III.1 Actividades de Investigación aplicada incluidas en el programa de Trabajo 2020, y culminadas durante 2020.

Las actividades de investigación aplicada se inscriben en las estrategias 3 *Especialización académica y reconocimiento a las buenas prácticas en la Administración Pública* y 4 *Investigación aplicada a la atención de problemas públicos*. Dentro de la estrategia 3 se desarrollan proyectos relacionados con la producción y distribución editorial, así como servicios archivísticos y bibliotecarios, los cuales pretenden contribuir a la profesionalización de las personas servidoras públicas. Dentro de la estrategia 4 se desarrollan proyectos orientados a el asesoramiento a las personas servidoras públicas y a los entes interesados, teniendo como base la elaboración de diagnósticos o estudios de problemas públicos específicos; así como el diseño e implementación de otros esquemas dialógicos y participativos como seminarios, mesas de análisis, grupos focales, etc. Cabe señalar que dentro de estas últimas actividades se encuentran las asesorías a diferentes entes en materia de la normatividad establecida para la integración de los procesos archivísticos que requieren los entes públicos, y dicha asesoría se fundamenta en la experiencia y especialización del personal de la EAP a cargo de este proyecto.

Las actividades programadas y que se llevaron a cabo en este rubro, fueron las siguientes:



III.1.1 Producción y distribución editorial

- 1) Proyecto editorial: “Repensando lo público: Estado, racionalidad y gobernanza.” Se realizó la etapa de Compilación de artículos inéditos y un estudio introductorio. Este proyecto tiene como objetivo hacer un recorrido del desarrollo y aportes del pensamiento del Dr. Luis F. Aguilar Villanueva al análisis de las políticas y administración públicas; la compilación, así concebida, será un insumo valioso en los diversos programas de formación de la EAP y para su consulta de las personas servidoras públicas interesadas.
- 2) Memorias del Seminario Lead: “Desafíos de las Ciudades para la Sustentabilidad”. El seminario se realizó en 2019, en apoyo y colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y, en 2020, la EAP se comprometió a elaborar las memorias de este evento, contribuyendo de esta manera a sistematizar la información y análisis de este seminario y facilitar su acceso a las personas servidoras públicas relacionadas con las políticas públicas orientadas al desarrollo sustentable de la Ciudad.
- 3) Cinco presentaciones virtuales de los tomos de la Biblioteca Básica de la Administración Pública (BBAP) y Biblioteca Básica de las Metrópolis (BBM), producidas en 2019. Estas presentaciones se realizaron como parte de las acciones de difusión que realiza la EAP sobre las diversas problemáticas públicas metropolitanas y las formas de atención. Los libros presentados fueron los siguientes:

TABLA 6. PRESENTACIONES DE LIBROS 2020

Título	Fecha	PARTICIPANTES
Ciudad abierta y sustentable, Tomo 8, de la BBM	26 de junio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Juan José Serrano, titular de la SCG de la CdMx • Dra. Marina Robles García, Titular de la SEDEMA • Mtro. Eugenio Fernández Vázquez de La Cigarra Editorial • Dr. Exequiel Ezcurra, de la Universidad de California • Mtra. Aleida Calleja Gutiérrez, del Instituto Mexicano de la Radio
Vivienda popular en la metrópolis, Tomo 6 de la BBM	11 de julio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones, EAP • Dra. Carolina Inés Pedrotti, El Colegio Mexiquense, A.C. • Mtra. Ileana Villalobos, titular de la SEDUVI; • Dra. Claudia Puebla, de la UACM • Mtra. Mariana Borja, de la UNAM
Movilidad en las metrópolis, Tomo 7 de la BBM	14 de agosto de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Juan José Serrano, titular de la SCG de la CdMx • Mtra. Clara Vadillo Quesada, del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo • Mtro. Andrés Lajous Loeza, Secretaría de Movilidad



Título	Fecha	PARTICIPANTES
		<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Paula Soto Villagrán de la UAM; • Dra. María Eugenia Negrete, de El Colegio de México.
Gobierno abierto, Tomo 18 de la BBAP	25 de septiembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Juan José Serrano, titular de la SCG de la CdMx • Dra. Lourdes Morales Canales del CIDE • Lic. Alejandra Maryse González García de la ADIP • Lic. María del Carmen Nava, Comisionada del INFO CdMx • Dr. Rafael Martínez Puón del INAP
Instrumentos de políticas públicas, Tomo 19 de la BBAP	21 de septiembre del 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones de la EAP • Dr. Eduardo Villarreal Cantú, del CIDE • Dra. Almudena Ocejo Rojo de SIBISO; • Dra. Claudia Maldonado Trujillo del Coneval; • Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga, de la UAM-Lerma.

III.1.2 Investigación de problemas públicos y asesoría a entes gubernamentales

1. Realización del Estudio sobre “El derecho a la buena administración en la Ciudad de México”. Este estudio constituye un material conceptual y que al mismo tiempo recupera la experiencia de la Ciudad de México en la elaboración de su Constitución Política. Tuvo como objetivo proporcionar a la EAP un insumo que le permita dar solidez teórica a sus políticas de profesionalización, en la comprensión de que éstas deben contribuir a hacer realidad el derecho a la buena administración.
2. Seminario cerrado sobre “Criterios orientadores para la construcción del sistema de indicadores con enfoque de derechos humanos de la Ciudad de México”. Este seminario se realizó a petición del titular del Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH) y tuvo como propósito convocar a expertos de los sectores público, académico y social¹, con el fin de

¹ Este seminario se realizó el 4 de marzo de 2020, en las instalaciones de la EAP de Tacuba 4, Centro, CdMx. Entre las personas participantes destacan las siguientes: Dr. Froylán V. Enciso y la Mtra. Rebeca González de la Instancia Ejecutora de del Sistema Integral de derechos Humanos; Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones de la Escuela de Administración Pública de la CdMx; Mtro. Pablo T. Benlliure y Mtro. Pedro L. Ramos de la SEDUVI; Lic. Tobyanne Ledesma del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la CdMx; Dr. Patricio Carezzana de SIBISO; Dra. Araceli Damián de EVALÚA; Lic. Claudia Segovia y Mtro. Marcos Huicochea de la SAF; Mtra. Jeli Camacho de la Secretaría de las Mujeres; Mtro. Pablo Álvarez Icaza del COPRED; Ing. Luis J. Ortega y Lic. Alejandra M. González de la ADIP; Dra. Mila Paspalanova de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas; Mtra. Claudia I. Espinoza de la FLACSO México; Mtra. Laura E. Pérez del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM; Dra. Rocío del Carmen Canudas de la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la CdMx; Lic. Ricardo A. Belman de la Auditoría



que la planeación del desarrollo en la Ciudad de México se sustente en el enfoque de derechos humanos en todo el ciclo de política pública. Para ello se discutió la necesidad de construir un sistema de indicadores de derechos humanos que permita articular esfuerzos de planeación, gestión y evaluación.

3. Elaboración del Documento analítico: “Criterios orientadores para la construcción del sistema de indicadores con enfoque de derechos humanos de la Ciudad de México”. Este documento, más que una memoria del seminario constituye un esfuerzo analítico realizado por una experta en el tema, de manera tal que sea de utilidad relevante para la tarea del SIDH en la construcción de un sistema de indicadores de derechos humanos.

III.2 Actividades de Investigación incluidas en el Programa de Trabajo 2020, que no pudieron ser concluidas en el año

La pandemia de COVID-19 tuvo varios efectos colaterales en las funciones de la EAP, en particular en el rubro de Investigación y Publicaciones, hubo algunos proyectos que estaban incluidos en el Programa de Trabajo 2020, y que finalmente no pudieron realizarse. Las causas para ello se reducen a una sola: no hubo recursos disponibles para su realización, debido a los ajustes presupuestales aplicados por la Secretaría de Administración y Finanzas a la EAP. Los avances que sin embargo fueron realizados en todas estas actividades, y que a continuación se expresan en términos porcentuales, obedecen a las actividades técnicas y administrativas previas que el área está obligada a hacer, sin que para ello se comprometan recursos:

1. Tomo 09 de la Biblioteca Básica de las Metrópolis (BBM), “De una ciudad en riesgo a una ciudad segura”, a realizarse con la colaboración de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (20% de avance).
2. Tomo 20 de la Biblioteca Básica de la Administración Pública (BBAP), “Enfoques de política pública” (40%).
3. Estudio diagnóstico sobre el programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES); en colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (10%).
4. Estudio sobre el sistema modular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), bajo un convenio de colaboración con la Secretaría de Movilidad (10%).
5. Tomo 10, de la BBM, “Indicadores metropolitanos” (5%).
6. Tomo 1: Manual de divulgación para el servicio público “¿Cómo usar la metodología del marco lógico en la conformación de un proyecto de presupuesto?” (10%).



7. Tomo 2: Manual de divulgación para el servicio público “¿Cómo se integra, responde y dictamina una auditoría en áreas de control y fiscalización?” (10%).
8. Publicación y presentación de 2 números de la revista digital (40%).
9. Ejecución del Plan Institucional de Desarrollo Archivístico y Conformación del Archivo Histórico. (50%).

El atraso en este proyecto se debió al confinamiento, pues las actividades que conllevan trabajar directamente con los archivos, lo deben hacer *in situ* las diferentes áreas de la EAP responsables, y sus enlaces que en condiciones normales se encuentran en el lugar de trabajo.

10. Distribución de la producción editorial de la EAP (20%).

La causa principal del retraso en este proyecto fue el ajuste presupuestal, así como el confinamiento.

III.3 Actividades de Investigación mencionadas en el Programa de Trabajo 2020 que no pudieron realizarse

Algunas de las actividades programadas, definitivamente no fue posible realizarlas. Los motivos son los mismos mencionados anteriormente: el ajuste presupuestal aplicado por la Secretaría de Administración y Finanzas, y el confinamiento derivado de la pandemia de COVID-19. Esto sin duda afectó una parte importante de las actividades que se tenían programadas:

1. Reimpresión de 5 tomos de la Biblioteca Básica de Administración Pública (BBAP).
2. Reimpresión de Biblioteca Básica de las Metrópolis (BBM), Tomos 01, 02 y 03.
3. Impresión del libro: “Repensando lo público: Estado, racionalidad y gobernanza”.
4. Estudio sobre la gestión documental de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI); bajo un convenio de colaboración con dicha Secretaría.
5. Repositorio digital en materia de Administración y Finanzas, en colaboración con la Secretaría de Administración y Finanzas.
6. Acondicionamiento de plataforma digital para gestión documental de la EAP.
7. Tomo 3: Manual de divulgación para el servicio público “¿Cómo usar las reglas de operación de un programa público?”.
8. Tomo 4: Manual de divulgación para el servicio público “¿Cómo gestionar el trabajo a distancia en la administración pública?”.
9. Diagnóstico “Impacto Económico de la contingencia sanitaria sobre la población en empleo informal de la Ciudad de México”.

Se tiene contemplado realizar estas actividades en el año 2021, si las circunstancias presupuestales lo permiten.



III.4 Convenios de Colaboración con Bibliotecas de otras instituciones

La EAP mantiene convenios de colaboración con 13 instituciones para realizar servicios de préstamos interbibliotecarios, de las cuales en 2020 se enviaron oficios de renovación anual a 12 de ellas.

Las bibliotecas con las que se tienen estos convenios permanentes son:

- Biblioteca "Daniel Cosío Villegas" del Colegio de México (COLMEX);
- Biblioteca "Raúl Baillères Jr." del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM);
- Biblioteca "Ángel Palerm" del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS);
- Biblioteca "René Zavaleta Mercado" de la FLACSO-México;
- Biblioteca de la Universidad Anáhuac (Anáhuac Norte);
- Biblioteca "Antonio Carrillo Flores" del INAP;
- Biblioteca "Rosa Cusminsky Mogilner" del CISAN;
- Biblioteca "Joaquín García Icazbalceta", Biblioteca Jaime Torres Bodet y el Centro de Documentación Francisco Gamoneda del Archivo Histórico de la Ciudad de México;
- Biblioteca "Dr. Jorge Carpizo" del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM;
- Biblioteca del Instituto Nacional Electoral (INE);
- Centro de Documentación del Instituto Mexicano de la Juventud "Información Documental del México Joven" ;
- Centro de Información y Documentación (CEIDOC) de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT); y
- Centro de Documentación (CEDOC-SEMUJERES) de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

III.5 Número de libros distribuidos y personas servidoras públicas beneficiadas.

A pesar de todas las complicaciones logísticas y de operación que planteó la pandemia de COVID-19 para la distribución de las publicaciones de la EAP, fue posible llevar a cabo la distribución de 3,535 libros, beneficiando con ello a 404 personas servidoras públicas.



IV. ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN.

IV.1 Actividades contenidas en el Programa de Trabajo 2020, y culminadas durante 2020.

La EAP continuó trabajando en procesos de certificación a lo largo del año 2020. A continuación, se reporta lo realizado en los cinco procesos de certificación a cargo de la Dirección de Certificación y Vinculación, los cuales se enmarcan en el Programa de Trabajo 2020:

IV.1.1 Certificación de competencias de titulares de los OIC

Este proceso de certificación contempla la evaluación de las personas servidoras públicas que fungen como Titulares del Órgano Interno de Control en los diferentes organismos de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México (SCG), respecto de las siguientes competencias: CPTOIC-1 “Fiscalizar la gestión administrativa de la Administración Pública” y CPTOIC-2 “Aplicar el régimen de responsabilidades administrativas de servidores públicos”. Se concibe como un proceso continuo que permita que todas las personas que se desempeñen o incorporen a la SCG para realizar funciones vinculadas con temas de fiscalización y responsabilidades administrativas, participen en acciones de formación que impulse la Escuela y tengan acceso a la opción de certificación de estas competencias y otras que se identifiquen.

En el periodo que se reporta en este informe, para este proceso de certificación se realizaron dos fases. La primera realizada en el periodo de febrero a marzo de 2020, implicó la emisión de la convocatoria, la evaluación presencial de habilidades y conocimientos de las competencias por medio de la aplicación realizada los días 10, 11 y 12 de marzo de 2020, en las instalaciones de la EAP con la participación de 47 personas de 48 inscritas.²

Para la segunda fase, realizada en el marco de la contingencia sanitaria por COVID 19, con la colaboración de la Dirección de Formación y los servicios profesionales brindados por un especialista externo, se trabajó en el diseño e impartición, en modalidad virtual del Curso básico en materia de fiscalización y régimen de responsabilidades administrativas, con una duración de 40 horas distribuidas en 20 horas de sesiones a distancia con el especialista externo y, al menos, 20 horas de trabajo en la plataforma educativa de la Escuela.

Cabe señalar que, con la finalidad de atender de mejor manera las medidas de protección sanitaria y facilitar el proceso de evaluación de ambas competencias en esta segunda fase, con

² Una persona servidora pública no se presentó al examen por cuestiones de salud, por lo que su participación se contempló para la segunda fase del proceso.



fundamento en el tercer párrafo, numeral 2.2.6. *Acciones de formación*, de los Lineamientos para la certificación de competencias profesionales de la Escuela de Administración Pública, dicho curso virtual fue el instrumento por medio del cual se evaluó el componente “habilidades” de ambas competencias, y el componente “conocimientos” se evaluó con exámenes presenciales.

Contemplando los resultados obtenidos de la participación en cada fase, se cuenta con un registro de la participación de 71 personas servidoras públicas entre Titulares de Órganos Internos de Control (TOIC) y personas servidoras públicas que se desempeñan en otras áreas de contraloría interna de la SCG. De las personas registradas, 60 acreditaron la certificación de las dos competencias³; 10 acreditaron al menos una competencia, una persona no logró obtener el resultado esperado en ninguna de las fases de evaluación.

IV.1.2 Certificación de Verificadores de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Este proceso implicó realizar diversas actividades para que personal verificador adscrito a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), participara en la evaluación para la certificación en la Competencia CTFV-01. *Realizar verificaciones*, en materia de gestión integral de riesgo y protección civil a inmuebles y establecimientos.

Primero, se llevó a cabo la etapa de validación del banco de reactivos y los casos prácticos elaborados por un especialista externo y que fueron el insumo para que la Escuela diseñara los instrumentos de evaluación. Esto implicó realizar --durante el periodo que comprende del 25 de febrero al 17 de marzo de 2020-- seis sesiones de trabajo con el grupo de expertos designado por la Secretaría para validar los reactivos y casos prácticos diseñados por la persona especialista externa. La validación de los reactivos fue posible hasta ese momento debido a que el personal verificador de la SGIRPC se concentró en la atención de la verificación requerida por la Jefa de Gobierno a partir de los incendios de mercados públicos de la Ciudad de México, lo que no permitió aplicar la evaluación presencial inicialmente contemplada por la Escuela para el primer trimestre del año.

Con estos insumos ya validados, el área de Certificación y Vinculación de la Escuela realizó el diseño de las versiones de instrumentos de evaluación a aplicar de forma presencial con la intención de aplicar los exámenes a más tardar en el mes de abril. No obstante lo anterior, y derivado del inicio de la contingencia sanitaria por COVID 19 (que requirió aplicar las medidas de sana distancia, tales como no realizar actos o reuniones públicas presenciales), se realizaron gestiones con la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco (UAM-A) para que, con el apoyo de su Coordinación de Servicios de Cómputo, esta Escuela pudiera trabajar en el

³ A la fecha de elaboración de este informe, dos de estas personas ya no laboran en la Administración Pública de la Ciudad de México.



diseño de instrumentos para aplicar la evaluación con el uso de TIC, facilitándonos no solo el apoyo técnico que nos permitiera contar con este recurso sino también con el aula de cómputo para aplicar la evaluación en el mes de noviembre, garantizando el cumplimiento de las medidas de sana distancia determinadas en el marco de la actual contingencia sanitaria; aplicación que se pospuso por así requerirlo la SGIRPC y que implicó solicitar a la UAM-A el apoyo para disponer de las plataformas que dicha institución académica utiliza para aplicar exámenes de admisión a distancia.

En este contexto, durante los días 16, 17, 18 y 22 de diciembre de 2020, gracias a la colaboración de la UAM-A, se aplicaron los instrumentos de evaluación de conocimientos y habilidades (casos prácticos) de la competencia, aplicación que se realizó vía remota (con todas las condiciones de seguridad informática y de información) El número total de personas que se registraron en este proceso y que realizaron su evaluación fueron 19, de las cuales 17 obtuvieron la certificación.

TABLA 7. PROCESOS DE CERTIFICACIÓN REALIZADOS

Proyecto	Actividad concluida
C-GIRPC	1. Aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos y habilidades para la Certificación a <i>Verificadores</i> de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC).
C-TOICS	2. Certificación de Titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) y personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad De México.

C-GIRPC: Certificación de verificadores de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

C-TOICS: Certificación Titulares de Órganos Internos de Control y personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de la Contraloría General

IV.2 Actividades incluidas en el Programa de Trabajo 2020, que no pudieron ser concluidas en el año.

Algunas actividades de Certificación no pudieron ser concluidas durante el año 2020. Los ajustes presupuestales a la EAP y las condiciones generadas por la pandemia de COVID-19, como ocurrió en otras áreas de la propia Escuela, fueron en su mayor parte las razones para ello. Sin embargo, se llevaron a cabo diversas acciones que generaron importantes avances, los cuales, junto con las razones específicas para la realización de forma parcial para cada proyecto, se mencionan a continuación.



IV.2.1 Certificación de Auditores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México

Con la finalidad de continuar la experiencia del primer proceso de Formación y Certificación del personal auditor de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) realizada en el periodo de 2016 a 2017 y con la finalidad de atender los compromisos establecidos en el Convenio de colaboración EAPCDMX/CC/22/2019 firmado con dicho organismo el 3 de diciembre de 2019, durante el año que se reporta se llevaron a cabo actividades que buscaban llevar a cabo el trabajo de revisión y actualización del Mapa Funcional y banco de reactivos y casos prácticos necesarios para aplicar la evaluación para la certificación de competencias requerida por la ASCM.

Para efectos de lo anterior, durante el primer trimestre del año se buscó establecer comunicación con personal del área del Servicio Profesional y Desarrollo Institucional de la ASCM, que es el área enlace de la Auditoría con la Escuela para los fines de la certificación; sin embargo, por cuestiones internas de la Auditoría y de agenda y cargas de trabajo de las partes involucradas, no se concretó la reunión antes de que iniciara la contingencia sanitaria por COVID 19.

Una vez declarada la contingencia sanitaria y considerando que la revisión y validación del Mapa Funcional trabajado para la primera certificación de personal de la ASCM realizada en el periodo 2016-2017 requería la aplicación de la Metodología de Análisis Funcional — que es presencial—, el área de Certificación y Vinculación de la Escuela, trabajó en la definición de una propuesta de trabajo a distancia para realizar la revisión, actualización y validación de las seis competencias y los Estándares de competencias identificados en el Mapa, definida la propuesta, en agosto de 2020 se retomó la comunicación con el personal de la ASCM y se programó una reunión virtual realizada el 2 de septiembre de 2020.

En dicha reunión, se contextualizó al Titular de la Coordinación del Servicio Profesional y Desarrollo Institucional de la ASCM, quien actualmente funge como enlace con la Escuela para el tema de la certificación y se presentó la propuesta de trabajo describiendo las acciones que permitirían retomar la activación del proceso de certificación. Resultado de esa reunión, el enlace comentó que debido a reformas a la normatividad del ente, están en espera de algunos efectos y movimientos y, aunado a que durante este segundo semestre del año las personas servidoras públicas de la ASCM tienen debían trabajar en el Primer y Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, se buscaría que las autoridades aprobarán la designación del grupo de personas expertas de la ASCM que participaría en revisión, actualización y validación del Mapa Funcional, el banco de reactivos y casos prácticos para la evaluación de las competencias, con la intención de iniciar el trabajo durante el último trimestre del año 2020.



A la fecha de elaboración de este informe, la Escuela y la ASCM han mantenido la comunicación y se continúa a la espera de la designación del grupo de personas expertas para iniciar el proceso de certificación.

IV.2.2 Certificación de personas servidoras públicas adscritas a la Procuraduría Social

En febrero de 2020, la persona Titular de PROSOC solicitó, mediante el oficio PS/135/2020, reprogramar la evaluación para la certificación de competencias a fin de que primero se brinde al personal de la Procuraduría un curso en materia de atención ciudadana con perspectiva de derechos humanos. Para responder a esta solicitud se requería del diseño de un curso a distancia enfocado a la competencia a certificar contemplando implementarlo hacia el tercer trimestre de 2020 y aplicar la evaluación para la certificación, antes de que concluyera el año 2020.

Con esta consideración, se iniciaron gestiones correspondientes para contar con el diseño e impartición del curso, proceso que no continuó debido a que la Titular de la PROSOC, solicitó que se reprogramen las actividades para que se lleven a cabo durante el primer semestre de 2021, lo anterior derivado de la carga de trabajo de la Procuraduría en el contexto de la contingencia sanitaria por COVID 19. En consecuencia, durante el periodo que se informa se atendió la elaboración del banco de reactivos (para la evaluación de conocimientos) y de herramientas (casos prácticos u otros formatos para la evaluación de habilidades), a efecto de poder disponer de los insumos necesarios para diseñar los instrumentos de evaluación a aplicar una vez que se imparta el curso.

IV.2.3 Certificación de Instructores de Capacitación

El Proceso de Certificación de Instructores de Capacitación es una iniciativa impulsada por la Escuela con el propósito de contribuir a mejorar el desempeño las personas servidoras públicas que fungen como instructoras de capacitación en los organismos de la Administración Pública de la Ciudad de México; considerando que es una función que no se atribuye a un solo organismo.

Este proceso está orientado a fortalecer competencias para el diseño, la implementación y la evaluación de cursos de capacitación. Consiste en convocar a personas adscritas a la administración pública de la Ciudad de México interesadas en obtener la certificación, para que se registren y asistan a un curso presencial que imparte una persona especialista



externa con la finalidad de revisar conocimientos y unificar el método para impartir capacitación, para después presentar una evaluación práctica con evidencias que demuestren habilidades, así como un examen de conocimientos para obtener la certificación de la competencia.

Para el año que se reporta en este informe, si bien se tenía programado realizar la actividad, primero se postergó su realización debido a que está diseñada para su implementación en modalidad presencial, lo cual no fue posible debido a la contingencia sanitaria por COVID 19 y después, porque fue una de las acciones cuyos recursos fueron parte del recorte presupuestal comunicado por la Secretaría de Administración y Finanzas para afrontar en la Ciudad de México, las necesidades derivadas de la contingencia. No obstante lo anterior, el área de Certificación y Vinculación desarrolló la propuesta inicial para el diseño del curso en modalidad a distancia, con el fin de poder continuar ofreciendo esta certificación en dicha modalidad.

TABLA 8. ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN NO CONCLUIDAS

Proyecto	Actividades no concluidas, incluidas en el Programa de Trabajo 2020	Justificación
C-PROSOC	1. Diseño e implementación del curso con enfoque de la competencia a certificar; y aplicación de la evaluación para la certificación de personas servidoras públicas adscritas a la Procuraduría Social de la Ciudad de México.	En agosto se realizó un proceso de Invitación Restringida para contratar servicios para el diseño e implementación del curso en modalidad a distancia. Dicho proceso se declaró desierto. Posteriormente se recibió de PROSOC el oficio PS/426/2020 por medio del cual solicitó realizar la aplicación de la certificación en 2021.
C-ASCM	6. Revisión y actualización del mapa funcional y los estándares de competencia en colaboración con las personas expertas en la función de la ASCM, lo que requiere integrar el “grupo de personas expertas en la función”, además de contratar los servicios profesionales externos para la actualización del banco de reactivos para evaluar conocimientos y casos prácticos para evaluar habilidades de las competencias definidas en el Mapa funcional.	La metodología de análisis funcional es presencial, por lo cual se aplazó la colaboración hasta contar con recursos que apoyaran el trabajo a distancia. Concluida la herramienta, se retomó la comunicación con el personal de enlace de la Auditoría quien cuenta con una propuesta de grupo de personas expertas en la función y se está en la espera de que las autoridades de la ASCM lo validen para iniciar el trabajo que requiere el proceso de certificación.



Proyecto	Actividades no concluidas, incluidas en el Programa de Trabajo 2020	Justificación
		Dado que a la fecha de elaboración del informe no se cuenta con el grupo ya validado, por este motivo, se reprograma la actividad para 2021.
C-IC	8. Impartición del curso a distancia para el Proceso de certificación de instructores de capacitación.	Esta actividad estaba diseñada para su implementación de forma presencial por lo que realizarla implicaba transitarla a modalidad virtual, además de que y fue una de las actividades cuya instrumentación se canceló para disponer el recurso para la atención de la contingencia del COVID-19.

C-ASCM: Certificación de Auditores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México

C-PROSOC: Certificación de personas servidoras públicas adscritas a la Procuraduría Social

C-IC: Certificación de Instructores de Capacitación

IV.3 Actividades no contempladas en el Programa de Trabajo 2020, que fueron realizadas en 2020.

Se llevaron a cabo dos actividades que, aun cuando no fueron contempladas inicialmente en el Programa de Trabajo 2020, son resultado de solicitudes de vinculación recibidas en la Escuela. Su realización fue importante porque consistieron en proyectos específicos que permitieron que la EAP pudiera apoyar los procesos de certificación de competencias y evaluación, de dos dependencias muy importantes del Gobierno de la Ciudad de México: la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Agencia de Innovación Digital de la Ciudad de México:

TABLA 9. ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN NO PROGRAMADAS Y REALIZADAS

Actividades No Programadas	Descripción
Vinculación con el <i>Instituto de Formación Policial y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDM)</i> para recibir el apoyo de la Escuela en materia de Certificación.	Se han tenido reuniones de trabajo con el personal del Instituto. La Escuela entregó un proyecto de convenio de colaboración para aportaciones del Instituto de Formación Policial y Estudios Superiores de la FGJCDM, sujeto a revisión de las áreas jurídicas de ambos entes. Se recibió la designación del grupo de personas expertas para iniciar el trabajo de Análisis Funcional, en modalidad a distancia, y avanzar en paralelo a la firma del convenio Se llevaron a cabo tres sesiones de trabajo como parte de la metodología de análisis funcional



Actividades No Programadas	Descripción
<p>Colaboración con la <i>Agencia de Innovación Digital de la Ciudad de México (ADIP)</i> para la definición de acciones de profesionalización (formación y certificación) de las personas designadas por los organismos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como oficiales de Información.</p>	<p>La ADIP solicitó la intervención de la Escuela para diseñar el programa de capacitación para las personas servidoras públicas nombradas como Oficiales de Información. En este contexto, la Escuela brindó asesoría para el diseño de un cuestionario que permitiera identificar características generales del perfil que tienen las personas designadas para dicha función. Con el cuestionario, la ADIP generó un informe que compartió con la EAP, con el fin de identificar temas a considerar en el programa de capacitación. Se acordó implementar la metodología de análisis funcional para identificar las competencias a desarrollar en las personas servidoras públicas. La ADIP solicitó que, en paralelo se trabajara en la propuesta de convenio de colaboración para formalizar los trabajos a realizar y se iniciara el trabajo del análisis funcional, para lo cual designó a las personas expertas que participarán con la escuela en este proceso. Las sesiones de trabajo de este grupo iniciarán en enero de 2021.</p>

IV.4 Eficiencia terminal de las evaluaciones para la certificación aplicadas.

A continuación, se muestra la relación de las personas servidoras públicas inscritas en Programas de certificación para la acreditación de competencias, con relación al número de personas que resultaron aprobadas en dichos cursos:

TABLA 10. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CERTIFICADAS

Programa de Certificación	Personas inscritas	Personas acreditadas	Observaciones
<p>Proceso de Formación y Certificación de Competencias Profesionales de Titulares de Órganos Internos de Control. En las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CPTOIC-1 “Fiscalizar la gestión administrativa de la Administración Pública” y • CPTOIC-2 “Aplicar el régimen de 	<p>71 personas</p>	<p>70 personas</p>	<p>De las 71 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60 acreditaron la certificación de las dos competencias; sin embargo, dos (2) personas ya no desempeñan funciones de contraloría en la administración pública de la Ciudad de México. • 10 acreditaron al menos una competencia,



Programa de Certificación	Personas inscritas	Personas acreditadas	Observaciones
responsabilidades administrativas de servidores públicos”.			<ul style="list-style-type: none"> • Una (1) persona no logró obtener el resultado esperado en las fases de evaluación.
Proceso de Formación y Certificación a Verificadores. En la competencia: <ul style="list-style-type: none"> • CTFV-01. Realizar verificaciones, en materia de gestión integral de riesgo y protección civil a inmuebles y establecimientos. 	19 personas	17 personas	De las 19 personas servidoras públicas registradas para participar en esta evaluación, solo dos no obtienen la certificación.

IV.5 Actividades específicas de Certificación, realizadas con motivo de la pandemia de COVID-19.

Como ocurrió en otras áreas de la EAP, la Escuela decidió llevar a cabo actividades específicas que se derivaron de las circunstancias especiales que se presentaron por la pandemia de COVID-19. Las tres actividades que fueron realizadas con este objetivo específico fueron las siguientes:

- 1. Certificación a Verificadores de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC).**
 Diseño de exámenes de conocimientos y habilidades para su aplicación en modalidad virtual, con el apoyo de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. En modalidad a distancia.
- 2. Certificación de Auditores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).**
Block de trabajo a distancia para las personas que integren el grupo de expertos, sesiones de gabinete a distancia, como alternativa a lo que se venía haciendo con el análisis funcional.
- 3. Proceso de Formación y Certificación de Competencias Profesionales de Titulares de Órganos Internos de Control.**
 El Curso Básico en Materia de Fiscalización y Régimen de Responsabilidades Administrativas, modalidad virtual y a distancia. Con una duración de 40 horas distribuidas en 20 horas de sesiones a distancia (vía *Zoom*) con el especialista externo y al menos 20 horas de trabajo en la plataforma educativa de la Escuela. se contempló como instrumento para la evaluación del componente habilidades de las dos competencias a certificar.



IV.6 Actividades de Vinculación con fines de certificación, realizadas a lo largo del año 2020.

La realización de las actividades de certificación descritas con anterioridad, tienen su origen en diversos convenios y acuerdos de vinculación entre la EAP y las dependencias y entidades involucradas. Las dependencias involucradas, así como los resultados alcanzados durante el año 2020, se señalan a continuación:

TABLA 11. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN REALIZADAS

Dependencias involucradas	Resultados logrados
<p>1. Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.</p>	<p>La colaboración en el proceso de Certificación de Verificadores de la SGIRPC, facilitando a la Escuela el uso sin costo de las tres plataformas que la Universidad utiliza para aplicar exámenes de admisión a distancia; el uso de la fuente de respaldo de energía durante la aplicación del examen y el servidor para alojar los exámenes y sus resultados. También ofreció facilitar, en su caso, el uso de las salas del Centro de Cómputo de la Unidad Azcapotzalco y del equipo de cómputo por persona a evaluar en caso de aplicar la modalidad presencial, brindando para cualquier caso el apoyo y asesoría técnica necesaria. Esta colaboración, por tratarse de un primer ejercicio aplicado a un grupo pequeño de personas servidoras públicas, no generó erogación de recursos por parte de la Escuela e hizo posible concretar el proceso de evaluación de la competencia en diciembre de 2020.</p>
<p>2. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO México)</p>	<p>Se llevaron a cabo gestiones para contar con la colaboración de esta institución en el diseño de un Diplomado de Políticas Públicas con perspectiva de género, para aportar a la formación profesional de las personas servidoras públicas de la administración local para favorecer que en el desempeño de sus funciones se atienda este tema con un contenido transversal. Resultado de esta vinculación se firmó convenio de colaboración y se realizaron reuniones para trabajar en el diseño de contenidos, diseño instruccional y multimedia de este posgrado que se impartirá durante 2021.</p>



Dependencias involucradas	Resultados logrados
3. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.	Se coordinó la validación de fechas, horarios y esquemas de trabajo para convocar a las personas servidoras públicas para llevar a cabo las fases de certificación.
4. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Se coordinaron las acciones para concretar la validación de los insumos para la elaboración de instrumentos de evaluación para la certificación de la competencia; así como para convocar y llevar a cabo dicha evaluación.
5. Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).	Se retomó la comunicación con el personal de enlace para la atención de los compromisos establecidos en el convenio de colaboración, en lo referente al tema de certificación.
6. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través del Instituto de Formación Policial y Estudios Superiores (FGJCDM).	Personal del Instituto de Formación Policial y Estudios Superiores de la FGJCDM, buscó a la Escuela con el interés de conocer el proceso de certificación de competencias profesionales e impulsar la colaboración para, en una primera etapa, realizar el trabajo de análisis funcional y una vez que se obtengan las competencias determinadas, realizar algún proceso de formación o Certificación con el personal que realiza funciones vinculadas a la investigación policial.
7. Secretaría de la Función Pública (SFP).	Gestiones para la participación de un especialista del servicio civil de carrera en las revisión y discusión de modificación a los lineamientos para la certificación de competencias profesionales de las personas servidoras públicas de la EAP y en los ajustes a la implementación del modelo, considerando concretarla en el primer bimestre de 2020.
8. Secretaria de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).	Gestiones para la participación de un especialista del servicio civil de carrera en las revisión y discusión de modificación a los lineamientos para la certificación de competencias profesionales de las personas servidoras públicas de la EAP y en los ajustes a la implementación del modelo, considerando concretarla en el primer bimestre de 2020. A solicitud del personal del Instituto que recibió la comunicación, se acordó programar una reunión a distancia en el mes de enero de 2020 para tratar este tema y conversar respecto de otras acciones que se puedan realizar de forma conjunta.



Dependencias involucradas	Resultados logrados
9. Procuraduría Social de la CDMX	Se continuó con la colaboración para la toma de decisiones respecto de las acciones programadas para llevar a cabo el proceso de certificación de la competencia identificada en el Mapa Funcional, lo que incluyó coordinar la participación de las personas designadas por la Procuraduría como expertas en la función para llevar a cabo la validación del banco de reactivos de conocimientos y herramientas para la evaluación de habilidades que la EAP tendrá como insumo para la elaboración de instrumentos de evaluación.
10. Agencia Digital de Innovación Pública	La ADIP buscó la colaboración de la EAP para diseñar un proceso de formación que favorezca el desarrollo de competencias de las personas servidoras públicas designadas como Oficiales de Información en los distintos organismos que integran la Administración Pública local y posteriormente llevar a cabo un proceso de certificación, además de considerar que dichas acciones de formación puedan también ser impartidas para cualquier personas servidora pública de la Ciudad de México, interesada en obtener conocimientos y desarrollar habilidades en materia de ciencia de datos. Resultado de esta vinculación, se cuenta con una propuesta de convenio de colaboración que se busca tenga como alcances el apoyo en el desarrollo de programas que en conjunto se vayan formulando para capacitar —a los oficiales de información y a otras personas servidoras públicas— en materia de datos, así como la promoción y difusión de los cursos en materia de gestión de datos. Dicha propuesta de convenio se someterá a revisión de las áreas jurídicas de cada ente involucrado. También, se designó por parte de la ADIP el grupo de personas expertas en la función y se acordó el inicio de la implementación de la metodología de análisis funcional en enero de 2021, con las personas expertas en la metodología que asigne la EAP.



V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

V.1 Información referente a la afectación de recursos presupuestales, derivado de ajustes instruidos por la Secretaría de Administración y Finanzas como efecto de la pandemia de COVID-19.

Como la mayor parte de las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México, la EAP sufrió una afectación en su presupuesto original aprobado para el Ejercicio 2020. El presupuesto original de la EAP para 2020, fue de **\$59,092,262.00**. A ese presupuesto se le realizaron reducciones líquidas a lo largo del año por instrucciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, con lo cual dicha cantidad, al mes de diciembre de 2020 (cifras preliminares), quedó establecida en \$35,494,701.88. Es decir, **la EAP experimentó un 39.93% de reducción a su presupuesto originalmente asignado para el Ejercicio 2020**, lo cual como se ha mencionado a lo largo de este informe, tuvo consecuencias directas en la operación de las actividades que estaban establecidas en el Programa de Trabajo 2020 de la Escuela. El detalle del ajuste presupuestal se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 12. AJUSTE PRESUPUESTAL REALIZADO A LA EAP EN 2020.

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	REDUCCIONES LÍQUIDAS	MODIFICADO AL MES DE DICIEMBRE (preliminar)	% REDUCCIÓN
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	29,792,549.00	-8,266,950.89	21,525,598.11	-27.75%
CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	578,000.00	-320,964.40	257,035.60	-55.53%
CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	28,721,713.00	-15,009,644.83	13,712,068.17	-52.26%
TOTAL	59,092,262.00	-23,597,560.12	35,494,701.88	-39.93%

Por otra parte, es necesario informar que, como parte de las medidas tomadas por la EAP para contribuir con el esfuerzo de prevenir la propagación del COVID-19 al interior de las instalaciones de la Escuela, se realizó la compra de diversos insumos de sanitización y limpieza, por un monto total de \$221,084.00, distribuidos de la siguiente forma y a través de las siguientes partidas presupuestales:

**TABLA 13. PRESUPUESTO DESTINADO A PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN LAS INSTALACIONES DE LA EAP**

PARTIDA	NOMBRE	COMPROMETIDO NOVIEMBRE de 2020(Pesos)
2161	Material de limpieza	17,640.80
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,099.44
2721	Prendas de seguridad y protección personal	5,533.20
3581	Servicio de Desinfección Patógena (Sanitización)	113,829.16
3591	Servicio Fumigación	79,982.00
TOTAL		221,084.60

V.2 Integración de la plantilla de personal

Respecto a la conformación de la plantilla de personal de la Escuela, la cual cuenta con 31 cargos de estructura. En la siguiente tabla se muestra el periodo de ocupación de cada uno de los cargos y las vacantes. La información que se presenta es con corte al mes de diciembre de 2020.

TABLA 14. INTEGRACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA DE LA EAP

F	NIVEL	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	MESES DE OCUPADA	MESES DE VACANCIA	TOTAL MESES
1	45	DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	12.0	0.0	12.0
2	39	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	12.0	0.0	12.0
3	39	DIRECTOR DE FORMACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	12.0	0.0	12.0
4	39	DIRECTORA DE CERTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	12.0	0.0	12.0
5	34	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN GENERAL	12.0	0.0	12.0
6	29	TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL*	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX	12.0	0.0	12.0
7	29	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	12.0	0.0	12.0
8	29	SUBDIRECTORA DE CONSULTORÍAS	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	12.0	0.0	12.0
9	29	SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN	12.0	0.0	12.0



F	NIVEL	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	MESES DE OCUPADA	MESES DE VACANCIA	TOTAL MESES
10	29	SUBDIRECTOR DE CERTIFICACIÓN Y CONCURSOS	DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN	12.0	0.0	12.0
11	29	SUBDIRECTORA JURÍDICA Y NORMATIVA	DIRECCIÓN GENERAL	12.0	0.0	12.0
12	29	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO CURRICULAR	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN	12.0	0.0	12.0
13	29	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	7.5	4.5	12.0
14	29	SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN	12.0	0.0	12.0
15	25	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX	12.0	0.0	12.0
16	25	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN INICIAL	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN	12.0	0.0	12.0
17	25	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12.0	0.0	12.0
18	25	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PLANES DE ESTUDIO	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR	7.5	4.5	12.0
19	25	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPITAL HUMANO	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12.0	0.0	12.0
20	25	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12.0	0.0	12.0
21	25	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12.0	0.0	12.0
22	25	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISEÑO DE PERFILES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR	11.5	0.5	12.0
23	25	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	12.0	0.0	12.0



F	NIVEL	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	MESES DE OCUPADA	MESES DE VACANCIA	TOTAL MESES
24	25	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTUDIOS	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	12.0	0.0	12.0
25	25	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN CONTINUA	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN	12.0	0.0	12.0
26	25	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSULTORÍA LEGAL Y NORMATIVA	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	12.0	0.0	12.0
27	25	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MEDIOS	SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	12.0	0.0	12.0
28	25	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CERTIFICACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y CONCURSOS	12.0	0.0	12.0
29	25	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS	SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y CONCURSOS	12.0	0.0	12.0
30	20	ENLACE DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO "A"	DIRECCIÓN GENERAL	12.0	0.0	12.0
31	20	ENLACE DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO "B"	DIRECCIÓN GENERAL	12.0	0.0	12.0

*Jerárquica, técnica y funcionamiento dependen de la Secretaría de la Controloría y administrativamente de la EAP

V.3 Auditorías

En el periodo que se reporta, se atendieron tres procesos de revisión o de auditoría.

TABLA 15. AUDITORÍAS REALIZADAS A LA EAP EN 2020

ÓRGANO FISCALIZADOR	DENOMINACIÓN DE LA REVISIÓN	STATUS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	A-1/2020, 1-6-9-10 "ADQUISICIONES"	EN PROCESO DE ATENCIÓN A OBSERVACIONES
AUDITORES EXTERNOS	AUDITORIA EXTERNA "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS"	SIN OBSERVACIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ASCM/114/19 CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	EN ESPERA DE OBSERVACIONES



La EAP brindó la información y los apoyos necesarios para la realización de esas auditorías, reaccionó a las observaciones formuladas y, a partir de los informes finales, reforzará acciones para la mejora del funcionamiento de la Institución.

V. 4 Acciones de mejora administrativa.

Para la Escuela de Administración Pública, contar con herramientas que brinden mejores condiciones de la ejecución y seguimiento de la gestión interna de sus procesos y actividades, en el Programa de Trabajo 2020 se contempló: 1) la actualización del Sistema Interno de Gestión de la Escuela, que permite tener registros de manera armónica, delimitada y específica de las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión ; 2) las tareas de identificación, mapeo y normalización de procesos, con la finalidad de que en algún momento se pudiese aspirar a esquemas de estandarización y certificación; y 3) la renovación o modernización de la infraestructura informática, en especial la plataforma virtual de capacitación para traducirlo en la mejora de sus procesos académicos y el aumento de la cobertura de su oferta. En la siguiente tabla se muestran los avances realizados para comenzar el proceso de renovación o modernización:

TABLA 16. AVANCES EN ACCIONES DE MEJORA

Acción	Avance
1. Actualización, mantenimiento y soporte técnico del Sistema Integral de Administración y Gestión de Información Financiera de la Escuela.	De manera particular, la Coordinación de Administración y Finanzas de la EAP, realizó trabajos para la actualización del Sistema Contable de la Institución.
2. Identificación, mapeo y normalización de procesos,	Se pudo avanzar parcialmente en la identificación y mapeo de procesos en algunas áreas de la EAP.
3. Renovación o modernización de la infraestructura informática	Con el apoyo de la ADIP se pudo tener acceso a la Plataforma Moodle versión 3.8 que ofrece mejores condiciones de funcionalidad que la versión que antes de 2020, utilizaba la EAP. No obstante, será necesario contemplar la posibilidad de obtener otra plataforma que permita el uso de salas simultáneas para impartir sesiones sincrónicas y el uso de otros recursos que favorezcan el aprendizaje.



VI. ASPECTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD

VI.1 Sesiones de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano colegiado de la EAP, con funciones legales amplias para guiar y acompañar la labor de la Institución. Constituye un espacio de representación plural en el que predomina el diálogo, la deliberación y el trabajo constructivo, lo que permite adoptar acuerdos sobre aquellos temas que inciden en las actividades de la Escuela.

En ese sentido, y de conformidad con los artículos 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 26 de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública, se presentan a la Junta de Gobierno, para su aprobación y conocimiento, asuntos de gran trascendencia que le permiten a la institución cumplir con sus objetivos institucionales. En 2020 se celebraron cuatro sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias.

TABLA 17. SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO REALIZADAS EN 2020

SESIÓN	FECHA
Primera Extraordinaria	27 de enero de 2020
Primera Ordinaria	14 de mayo de 2020
Segunda Ordinaria	25 de junio de 2020
Tercera Ordinaria	18 de septiembre de 2020
Segunda Extraordinaria	27 de noviembre de 2020
Cuarta Ordinaria	18 de diciembre de 2020

VI.2 Normatividad emitida

Durante el año 2020, la EAP emitió normatividad diversa relacionada con su funcionamiento, administración, transparencia y protección de datos personales, como a continuación se relaciona:

TABLA 18. NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA EAP 2020

No.	Fecha de Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
1	31/01/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS DE AUSTRERIDAD Y AHORRO PARA LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.



No.	Fecha de Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
2	31/01/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
3	05/02/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO DE REGISTRO MA-63/241219-E-SECG-EAP-63/010119, OTORGADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
4	19/02/2020	CALENDARIO PRESUPUESTARIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, COMUNICADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
5	20/02/2020	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LPN-EAPCDMX-001-2020.- CONVOCATORIA 001-2020.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES.
6	03/03/2020	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO LOS DÍAS INHÁBILES DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020 Y ENERO 2021.

Por otro lado, debe destacarse la publicación y difusión interna de otras disposiciones normativas que deben observarse, por corresponder al marco jurídico vigente en la Ciudad de México y, particularmente, aquellas que tienen impacto en las actividades sustantivas y administrativas de la EAP. El detalle de estas disposiciones se encuentra descrito en el Anexo 1.

VI.3 Convenios de Colaboración

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de capacitación, profesionalización, certificación, extensión, difusión y vinculación, se privilegió la suscripción de diversos instrumentos de colaboración con instituciones que comparten el interés en la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas, así como con aquellas que se encargan de realizar estudios e investigaciones, además de producción y difusión editorial en temas relevantes para la Administración Pública. De acuerdo con lo anterior, durante el año 2020, la EAP celebró la suscripción de cinco convenios con personas morales de Derecho público y privado, nacionales e internacionales, clasificadas de la forma siguiente:



TABLA 19. NÚMERO DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EAP 2020

Ramo	Número de convenios
Administración Pública Federal	4
Instituciones Internacionales	1

El detalle de estos convenios se muestra en el Anexo 2 de este Informe.

VI.4 Cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La EAP dio cumplimiento a las solicitudes de información que fueron recibidas durante el año 2020.

- Número de solicitudes de transparencia recibidas: **175**
- Número de solicitudes de transparencia atendidas: **172**
- Número de solicitudes de transparencia por atender: **3⁴**
- Número de solicitudes de revisión recibidas y atendidas: **2 en espera de resolución.**

VII. CONCLUSIÓN

Como ya se ha dicho, las condiciones para el cumplimiento de las actividades contempladas por la EAP en su Programa de Trabajo 2020, representaron en sí mismas no solo el reto de resolver recortes presupuestales, sino también un área de oportunidad para implementar nuevas modalidades de trabajo al interior de la propia Escuela y en la atención de las personas servidoras públicas.

Pese a la adversidad, la Escuela no solo logró mantener y realizar importantes acciones de formación, certificación, investigación aplicada y divulgación que atendieron temas fundamentales de la administración pública. Conscientes del impacto que el contexto generaría en el personal que labora en la Administración Pública de la Ciudad de México, la Escuela también buscó ofrecer recursos de apoyo para contribuir a fomentar la inteligencia emocional y el manejo de estrés de las personas servidoras públicas en el cumplimiento de sus labores profesionales,

⁴ Fueron recibidas el 31 de diciembre, por lo que su atención corresponde a 2021.



con motivo de los efectos psicológicos, organizacionales y sociales que ha producido la pandemia.

La profesionalización de las personas servidoras públicas que laboran en las dependencias y organismos de la Administración Pública local, para contribuir al ejercicio de un gobierno honesto, transparente y que combata la corrupción, es en sí misma, una tarea que si bien es atribución que por ley corresponde a la Escuela de Administración Pública, vale decir que ello no sería posible sin la colaboración y el compromiso de los propios organismos que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de instituciones de educación superior, organismos civiles y sociales y el apoyo de especialistas externos que aportaron a los resultados alcanzados por la Escuela durante el ejercicio 2020. Por ello, es de reconocer que dichos resultados fueron posibles gracias a la colaboración con diversos actores externos, pero también –como lo adelanté en la sección introductoria de este documento-- al compromiso profesional y esfuerzo responsable del personal que labora en la EAP.

La experiencia vivida desde hace casi un año ha arrojado importantes aprendizajes (tanto en el plano profesional como humano) y, al mismo tiempo, nos convoca continuar trabajando en 2021 con esas mismas prendas de desempeño laboral. Contamos hoy con una oferta más amplia de profesionalización, que resultó también de acciones de profesionalización diseñadas en 2020, pero también habremos de afrontar el reto que implicará el desarrollo de nuevas acciones con la colaboración de actores externos, particularmente con la estrecha vinculación de los organismos que integran la administración pública de la Ciudad de México.

Profesionalizar exige no sólo la existencia de programas o acciones de formación, certificación y divulgación del conocimiento que contribuyan al mejor desempeño de las personas servidoras públicas. También requiere que las propias personas servidoras públicas, y las dependencias de las que forman parte, asuman mayor responsabilidad frente a la necesidad de actualización y desarrollo de conocimientos y competencias, propiciando no solo una participación activa al registrarse en las actividades que promueve la EAP, sino también asumir el compromiso en concluir las y aplicarlas en la esfera laboral de su actuación, para beneficio de una gestión pública eficiente, profesional, honesta y que ofrezca mejores servicios y participe en políticas públicas con impacto social para la población que habita esta gran Ciudad.

**ANEXOS****ANEXO 1****DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE TIENEN IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUSTANTIVAS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
1	02/01/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL.
2	08/01/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 130 Y 131 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. SE DEROGA EL ARTÍCULO 136 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.
3	09/01/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE ABROGAN LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y LA LEY DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 07 DE OCTUBRE DE 2015; SE DEROGA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 1803 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. SE EXPIDE LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
4	10/01/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN: LAS FRACCIONES XLIII, XLIV, XLV DEL ARTÍCULO 27; LAS FRACCIONES XXXIII Y XXXIV DEL ARTÍCULO 35; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 42, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADICIONAN: LAS FRACCIONES XVIII, XIX, XX Y XXI DEL ARTÍCULO 29, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE; LA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 31, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE; LAS FRACCIONES XLVI Y XLVII AL ARTÍCULO 35, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE Y LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 39, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE.
5	10/01/2020	DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL TÍTULO DEL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO SÉPTIMO Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
6	15/01/2020 [BIS]	REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE EN EL AÑO 2019.
7	16/01/2020 [BIS]	MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
8	22/01/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
9	23/01/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23, 25, 29 Y 30 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
10	23/01/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, 47, 80 Y 153 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
11	28/01/2020	REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.
12	30/01/2020	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ESTIMACIÓN DE RECAUDACIÓN MENSUAL POR CADA CONCEPTO DE INGRESO PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
13	30/01/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DICTAMEN GENERAL DE DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE EN EL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL.
14	30/01/2020	AVISO POR EL QUE SE DA CONOCER EL LISTADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CON GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL MAYOR AL 0 % QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SU ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO.
15	30/01/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.
16	31/01/2020 [TOMO III]	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
17	31/01/2020 [TOMO III]	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO, RESULTADOS Y PROYECCIONES DE EGRESOS E INFORMES SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES DE LAS PENSIONES, TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.
18	31/01/2020 [TOMO III]	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO.
19	31/01/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN, ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
20	06/02/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 160 Y 162 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.
21	07/02/2020	ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL 18 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO “DÍA DE LA CULTURA POR LA NO DISCRIMINACIÓN” EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
22	11/02/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, LA FACULTAD DE OTORGAR EL VISTO BUENO, PREVIO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA CUBRIR LOS GASTOS POR CONCILIACIONES DE JUICIOS EN TRÁMITE PROMOVIDOS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO O POR LIQUIDACIONES DE LAUDOS EMITIDOS O SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE FAVORABLES AL CAPITAL HUMANO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL QUE SE CONSTITUYE LA MESA DE ASUNTOS DE CUMPLIMIENTO DE CAPITAL HUMANO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
23	12/02/2020 [BIS]	LINEAMIENTOS PARA OTORGAR EL VISTO BUENO PREVIO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA CUBRIR LOS GASTOS POR CONCILIACIONES DE JUICIOS EN TRÁMITE PROMOVIDOS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO O POR 24 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 12 de febrero de 2020 LIQUIDACIONES DE LAUDOS EMITIDOS O SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE FAVORABLES AL CAPITAL HUMANO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL AÑO 2020.
24	13/02/2020	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020
25	14/02/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN Y REFORMAN LOS ARTÍCULOS 82 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS CONCEJOS.
26	14/02/2020 [BIS]	SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 48 RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 49 RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
27	19/02/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL.
28	20/02/2020 [BIS]	FE DE ERRATAS AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN EL EJEMPLAR 286 BIS DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020.
29	21/02/2020 [BIS]	ACUERDO JEFATURA DE GOBIERNO [RELACIONADO CON EL PARO DE LABORES CONVOCADO EL 09/03/2020 “UN DÍA SIN NOSOTRAS”
30	25/02/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
31	27/02/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
32	03/03/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL.
33	04/03/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 Y SE AÑADE LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
34	04/03/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 321, 322 Y 323 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
35	06/03/2020 [DOF]	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
36	09/03/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN, SE REFORMAN Y SE HOMOLOGA EL CUERPO NORMATIVO Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN V, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX, A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.
37	13/03/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
38	18/03/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
39	18/03/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVIII, REFORMÁNDOSE LAS FRACCIONES XXVI Y XXVII AL ARTÍCULO 10 Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y XXVIII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.
40	18/03/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
41	19/03/2020	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS ALCALDÍAS, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD A IMPLEMENTARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL VIRUS COVID-19.
42	20/03/2020	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA PUBLICAR, HOMOLOGAR Y ESTANDARIZAR LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ANEXOS.
43	20/03/2020	ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES Y SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19.
44	20/03/2020	ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y TRÁMITES QUE SE REALIZAN AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO, ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL QUE LE ESTÁN ADSCRITOS.
45	20/03/2020 [BIS]	SE REFORMA Y ADICIONA, DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
46	20/03/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVIII, NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI, DEL ARTÍCULO 20, Y LAS FRACCIONES XV, XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 29; SE REFORMA EL ARTÍCULO 40; Y, SE ADICIONA EL 54 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
47	23/03/2020 [BIS]	PRIMER ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS EDUCATIVOS QUE SE SEÑALAN, ASÍ COMO LOS EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS MAYORES A 50 PERSONAS, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO DE COVID-19
48	24/03/2020	AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
49	24/03/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MEDIDAS QUE ADOPTA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19.
50	24/03/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS ALCALDÍAS, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD A IMPLEMENTARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL VIRUS COVID-19.
51	24/03/2020 DOF. ED. VESPERTINA	ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y NO CORREN TÉRMINOS LEGALES EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL PERIODO QUE SE INDICA.
52	25/03/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS DEL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO "SUAC", PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19.
53	26/03/2020	"LINEAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".
54	30/03/2020	SEGUNDO ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID19
55	31/03/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA CONTROLAR, MITIGAR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.
56	30/03/2020 DOF. ED. VESPERTINA	ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)
57	01/04/2020	FE DE ERRATAS AL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA CONTROLAR, MITIGAR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, PUBLICADO EN EL EJEMPLAR 314 DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2020.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
58	01/04/2020 [BIS]	TERCER ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19.
59	02/04/2020	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA INMUEBLES DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-2020.
60	06/04/2020	ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
61	13/03/2020 ED. VESPERTINA [DOF]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
62	13/04/2020	AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019 DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
63	17/04/2020 [BIS]	ACUERDO QUE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES Y SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19.
64	20/04/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID19.
65	22/04/2020	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL GRUPO PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
66	22/04/2020	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS ÚNICOS DE LOS TRÁMITES QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN: “AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL” Y “SOLICITUD DE REGISTRO DE TERCERO ACREDITADO” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
67	22/04/2020 [BIS]	CUARTO ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE LA FASE 3 DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19.
68	22/04/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL CUAL SE AMPLÍA EL PERIODO DE SUSPENSIÓN REFERIDO EN EL DIVERSO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS DEL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO "SUAC", PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 25 DE MARZO DE 2020.
69	27/04/2020 [BIS]	ACUERDO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL NUMERAL CUARTO DEL ACUERDO DE 17 DE ABRIL DE 2020 QUE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES Y SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19.
70	28/04/2020	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL USO DEL NUEVO SISTEMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL, A CARGO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS ALCALDÍAS, Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU OPERACIÓN.
71	29/04/2020 [BIS]	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
72	29/04/2020 [BIS]	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
73	30/04/2020	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TERCER ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19.
74	06/05/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID19, MEDIANTE ACUERDO DE DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.
75	08/05/2020 [DOF]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 40. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
76	13/05/2020 [BIS]	ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE EL USO DEL NUEVO SISTEMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL, A CARGO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS ALCALDÍAS, Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU OPERACIÓN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 28 DE ABRIL DEL AÑO 2020.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
77	14/05/2020 [DOF]	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR SEMANALMENTE EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS.
78	29/05/2020 [BIS]	QUINTO ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES Y SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.
79	29/05/2020 [BIS]	SEXTO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA EL COMITÉ DE MONITOREO.
80	01/06/2020	ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL PRIMERO BIS AL QUINTO ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES Y SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, PUBLICADO EN EL EJEMPLAR 354 BIS DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020.
81	03/06/2020	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA CDMX, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
82	03/06/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.
83	05/06/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MARCO DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD.
84	12/06/2020 [BIS]	SEGUNDO AVISO POR EL QUE SE DA CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ESTABLECEN MODIFICACIONES AL SEXTO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA EL COMITÉ DE MONITOREO Y SU ANEXO.
85	12/06/2020 [BIS]	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE LINEAMIENTOS, NORMAS, GUÍAS Y/O PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD, QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS SECTORES PARA REANUDAR ACTIVIDADES, HACIA UN REGRESO SEGURO A LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
86	19/06/2020 [BIS]	TERCER AVISO POR EL QUE SE DA CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ESTABLECEN MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE COMO ANEXO FORMAN PARTE DEL SEGUNDO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
87	22/06/2020	DECRETO POR EL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 23 BIS Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
88	24/06/2020 [DOF]	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL REGISTRO DE ESQUEMAS DE MEJORES PRÁCTICAS.
89	29/06/2020 [BIS]	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LLAVE CDMX.
90	01/07/2020 [DOF] VESPERTINA	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.
91	02/07/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.
92	03/07/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
93	13/07/2020 [BIS]	SÉPTIMO AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL SEXTO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE.
94	13/07/2020 [BIS]	OCTAVO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL “REGISTRO EN LÍNEA PARA LA OBTENCIÓN DEL JUSTIFICANTE DE AUSENCIA LABORAL” DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE COVID-19.
95	24/07/2020	AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (CGEMDA) CUYA TRAMITACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.
96	24/07/2020	LINEAMIENTOS PARA LA DICTAMINACIÓN Y REGISTRO DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
97	24/07/2020	LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS Y ESPECÍFICOS DE OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
98	28/07/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO SÉPTIMO; EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, VII Y VIII DEL ARTÍCULO 33 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
99	29/07/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA, DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL.
100	29/07/2020	SE ADICIONA EL ARTÍCULO TRANSITORIO VIGÉSIMO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
101	31/07/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
102	31/07/2020 [BIS]	DÉCIMO TERCER AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
103	07/08/2020 [BIS]	NOVENO ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LAS ALCALDÍAS DE LA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN.
104	07/08/2020 [BIS]	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LLAVE CDMX.
105	07/08/2020 [BIS]	LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA CDMX PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
106	12/08/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.
107	13/08/2020 [DOF]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
108	17/08/2020	DÉCIMO ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA EL IZAMIENTO A MEDIA ASTA DE LA BANDERA NACIONAL, EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA DUELO NACIONAL DE TREINTA DÍAS, EMITIDO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE AGOSTO DE 2020.
109	19/08/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 24 DE AGOSTO DE 2020 POR ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN LA PLATAFORMA QUE



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
		ALBERGA EL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA (SUAC).
110	20/08/2020	ACUERDO POR EL QUE SE SUSTITUYE LA MODALIDAD DE LAS REUNIONES DE CONFRONTAS PRESENCIALES, DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA, CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA 2019.
111	25/08/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES AL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA (SUAC), POR ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL QUE LO ALBERGA.
112	28/08/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁ SER CONSULTADO EL ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.
113	31/08/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN: LOS ARTÍCULOS 10, APARTADO B, NUMERAL 10 Y APARTADO C, NUMERAL 9; 32, APARTADO B, INCISO H), 39 Y VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
114	31/08/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
115	31/08/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
116	04/09/2020	REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021 DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
117	09/09/2020	AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, POLÍTICAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
118	14/09/2020	REGLAMENTO DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. DÉCIMO ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN.
119	25/09/2020 [BIS]	VIGÉSIMO SEGUNDO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
120	29/09/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 2, RECORRIENDO EN SU ORDEN A LOS SUBSECUENTES; SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V, VI Y VII AL ARTÍCULO 47, RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES; TODOS ELLOS DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
		PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.
121	29/09/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI Y UNA FRACCIÓN LXXIX AL ARTÍCULO 2, RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES; SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V, VI Y VII AL ARTÍCULO 47, RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES; TODOS ELLOS DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
122	29/09/2020 [BIS]	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 55; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 64; AMBOS DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
123	29/09/2020 [BIS]	DÉCIMO ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN.
124	12/10/2020	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
125	14/10/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS SIGUIENTES: ARTÍCULO 1, ARTÍCULO 2, ARTÍCULO 3, SE DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 4, SE REFORMA EL ARTÍCULO 5, ARTÍCULO 6, ARTÍCULO 7, ARTÍCULO 8, ARTÍCULO 9, ARTÍCULO 10 , ARTÍCULO 11, ARTÍCULO 12, ARTÍCULO 13, ARTÍCULO 14 , ARTÍCULO 15, ARTÍCULO 16 , ARTÍCULO 17, ARTÍCULO 18, ARTÍCULO 19 , ARTÍCULO 20, ARTÍCULO 21, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 21 BIS, ARTÍCULO 22, ARTÍCULO 23, ARTÍCULO 24, ARTÍCULO 25, ARTÍCULO 26, ARTÍCULO 27, ARTÍCULO 28, ARTÍCULO 29, ARTÍCULO 30 , ARTÍCULO 31, ARTÍCULO 32, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 BIS, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 TER, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 QUATER, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 QUINQUIES, SE REFORMA EL ARTÍCULO 33, ARTÍCULO 34, ARTÍCULO 35, ARTÍCULO 36, ARTÍCULO 37, ARTÍCULO 38, ARTÍCULO 39, ARTÍCULO 40, ARTÍCULO 41, ARTÍCULO 42, ARTÍCULO 43, ARTÍCULO 44, ARTÍCULO 45, ARTÍCULO 47 , ARTÍCULO 48, ARTÍCULO 49, ARTÍCULO 50, ARTÍCULO 52, ARTÍCULO 53, ARTÍCULO 54, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 54 BIS, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 54 TER, SE REFORMA EL ARTÍCULO 55, ARTÍCULO 56, SE DEROGA EL ARTÍCULO 57, ARTÍCULO 58, ARTÍCULO 59, ARTÍCULO 60, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 60 BIS, SE REFORMA EL ARTÍCULO 61, ARTÍCULO 62, ARTÍCULO 63, ARTÍCULO 64, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 64 BIS, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 64 TER, SE REFORMA EL ARTÍCULO 65, ARTÍCULO 66, ARTÍCULO 67, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 67 BIS, SE REFORMA EL ARTÍCULO 68, ARTÍCULO 69, ARTÍCULO 70, ARTÍCULO 71, ARTÍCULO 72, ARTÍCULO 73, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 73 BIS, SE REFORMA EL ARTÍCULO 74, ARTÍCULO 75, ARTÍCULO 76, ARTÍCULO 77, ARTÍCULO 78, ARTÍCULO 79, ARTÍCULO 80, ARTÍCULO 82, ARTÍCULO 83, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 83 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
126	14/10/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V Y VI, RECORRIENDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 24; Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 42, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE; AMBOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
127	16/10/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁ SER CONSULTADO EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE REGRESO ESCALONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19.
128	16/10/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁ SER CONSULTADO EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA REANUDACIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN QUE APROBÓ EL PLENO POR LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19.
129	16/10/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁ SER CONSULTADO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN Y MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVAS A LA FACULTAD DE LAS COMISIONADAS Y LOS COMISIONADOS, A TRAVÉS DE LAS RESPECTIVAS PONENCIAS, PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITA EL PLENO.
130	19/10/2020	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL DISTRITO FEDERAL. Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 8 FRACCIÓN III, 11, 12, 16, 35, 57, FRACCIONES I Y III, 64, 65 PRIMER PÁRRAFO, 67 Y 70, LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO CUARTO, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL CAPÍTULO I DEL MISMO TÍTULO; Y SE AGREGA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 71; TODOS ELLOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
131	28/10/2020	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (CGEMDA) CUYA TRAMITACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE, POR SU NATURALEZA, REQUIEREN REALIZARSE DE MANERA PRESENCIAL.
132	29/10/2020 [BIS]	DECRETO POR SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 26; Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 28, AMBOS DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
133	29/10/2020 [BIS]	SE ABROGA LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
134	29/10/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PROTESTA CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
135	29/10/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA Y LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
136	29/10/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
137	29/10/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
138	29/10/2020 [BIS]	REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
139	29/10/2020 [BIS]	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 - 2032.
140	30/10/2020 [BIS]	DÉCIMO SEGUNDO ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA EL IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL A MEDIA ASTA, EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
141	05/11/2020	ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE DATOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
142	06/11/2020	CIRCULAR ADIP 2020, DISPOSICIONES PARA LA GOBERNANZA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
143	13/11/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
144	18/11/2020	DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
145	18/11/2020	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
146	18/11/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
147	18/11/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
148	18/11/2020	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV BIS AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LAS ALCALDÍAS.
149	19/11/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁ SER CONSULTADO EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
150	19/11/2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁ SER CONSULTADO EL ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN Y MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
151	19/11/2020 [BIS]	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ORDINAL SEXTO DEL TRIGÉSIMO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLECEN DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 Y SE ESTABLECEN MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
152	20/11/2020 [BIS]	TRIGÉSIMO PRIMER AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLECEN DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 Y SE MODIFICAN LOS AVISOS DÉCIMO Y TRIGÉSIMO POR LOS QUE SE DIO A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
153	23/11/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, EL ARTÍCULO 3; LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 7; LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 8; EL ARTÍCULO 11; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23; LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 24; LA FRACCIÓN IX Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 26; LOS ARTÍCULOS 29, 35, 40, 41; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42; LOS ARTÍCULOS 43, 45; PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 BIS; EL ARTÍCULO 50 TER; EL ARTÍCULO 50 QUATER, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 57; LOS ARTÍCULOS 58, 60, 61 BIS; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62; LAS FRACCIONES III Y VII DEL ARTÍCULO 63; LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 71; SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO VIII CORRESPONDIENTE AL TÍTULO CUARTO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 73; SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO SEXTO; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 77; TODOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
154	25/11/2020 [DOF]	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADICIÓN DE UN TÍTULO DÉCIMO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO.
155	27/11/2020	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN III; 3º FRACCIONES I, IV, V, VI, VIII, IX Y X; 4º, FRACCIONES I, III, V Y VI; 5º, PÁRRAFO PRIMERO, APARTADO A, FRACCIÓN I, APARTADO B, FRACCIÓN IV, APARTADO C, FRACCIÓN II, APARTADO D, FRACCIÓN IV; APARTADO G, FRACCIÓN I; 6º; 7º; 8º FRACCIONES II, III Y IV; 9º; 10, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN IX; 11, FRACCIONES I, II Y III; 12, FRACCIONES I, IV, V Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO; 13, 14; 15; 16, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIONES I Y III; 17; 18; 19; 20; 20 BIS; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES II, III, IV, VI, VII, VIII, IX Y X; 29; 30, FRACCIÓN II; 31, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VIII; 32; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47 PÁRRAFO PRIMERO; 48 Y 49; EL NOMBRE DE LA LEY, EL NOMBRE DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO CUARTO Y EL NOMBRE DEL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 27 BIS; TODOS ELLOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



No.	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Normatividad
156	27/11/2020	LINEAMIENTOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AGUINALDO PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO ENLACES Y LÍDERES COORDINADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, PARAESTATAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.
157	27/11/2020	LINEAMIENTOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGA POR ÚNICA VEZ EN EL EJERCICIO FISCAL 2020 UN PAGO EXTRAORDINARIO A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PRESTAN SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, PARAESTATAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Fuente: Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.



ANEXO 2

RELACIÓN Y DETALLE DE CONVENIOS CELEBRADOS POR LA EAP EN EL AÑO 2020

No.	Tipo de Convenio	Fecha de firma	Celebrado con	Objeto
1	CONVENIO DE COLABORACIÓN	10/03/2020	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES, “LA UAM-X” REALIZARÁ EL DISEÑO, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN E IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN PARA RESULTADOS, CORRESPONDIENTES A LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN, COMO OFERTAS ACADÉMICAS DE “LA EAP”, DE ACUERDO CON EL TEMARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
2	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN	11/03/2020	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES GENERALES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES DE COORDINACIÓN, APOYO Y COLABORACIÓN ENTRE “LAS PARTES”, PARA CONJUGAR ESFUERZOS Y RECURSOS QUE PERMITAN DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROFESIONALIZACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN.
3	CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN	14/04/2020	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES, “EL CIESAS” REALIZARÁ EL DISEÑO, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN E IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS TEORÍA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y DINÁMICA ESPACIO-TEMPORAL DE AMENAZAS NATURALES Y ANTROPOGÉNICAS, CORRESPONDIENTES A LA MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES, COMO OFERTA ACADÉMICA DE “LA ESCUELA”, DE ACUERDO CON EL TEMARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
4	ACUERDO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN	24/08/2020	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE ACADEMICA DE MÉXICO	EL PRESENTE ACUERDO ESPECIFICO TIENE POR OBJETIVO ESTABLECER LOS COMPROMISOS, MECANISMOS DE COORDINACIÓN, APOYO Y COLABORACIÓN ENTRE “LAS PARTES”, PARA EL DISEÑO DE UN DIPLOMADO EN LÍNEA SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECIVA DE GÉNERO, EN LO SUCESIVO “EL DIPLOMADO”, TENIENDO EN CUENTA LA EXPERTICIA Y LIDERAZGO DE “LA FLACSO” EN ESTA MATERIA. SU OBJETIVO PRINCIPAL ES QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE CURSEN “EL DIPLOMADO” CONOZCAN Y APLIQUEN HERRAMIENTAS TÉCNICAS FUNDAMENTALES



				<p>SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y SU FINALIDAD PRÁCTICA ES TRANSVERSALIZAR DICHA PERSPECTIVA EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS. LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE “EL DIPLOMADO”, DE 120 HORAS TOTALES, ESTÁ ORGANIZADA EN CUATRO MÓDULOS, TRES TEÓRICOS Y UNO APLICADO. CADA UNO ES TEMÁTICAMENTE INDEPENDIENTE Y EN SU CONJUNTO COMPLEMENTARIOS, DE MANERA TAL QUE SE LOGRE UN CONOCIMIENTO GRADUAL Y GLOBAL SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. SU DISEÑO ESCALONADO Y COMPLEMENTARIO PERMITE NO SÓLO ACREDITAR “EL DIPLOMADO” AL CUMPLIR CON TODOS SUS REQUISITOS; ADEMÁS OFRECE LA OPORTUNIDAD DE ACREDITAR SUS MÓDULOS DE MANERA INDEPENDIENTE BAJO LA FORMA DE CURSOS TEMÁTICOS. LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE ES ACTIVA Y APLICADA, YA QUE SE DA PRIORIDAD AL CONOCIMIENTO GUIADO POR ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE MEDIANTE PREGUNTAS ORIENTADORAS Y EJEMPLOS DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS A MODO DE ESTUDIOS DE CASO. JUNTO A “EL DIPLOMADO” SE HA COMPROMETIDO UN DIAGNÓSTICO, PRODUCTO DE UN ESTUDIO COMPARADO SOBRE LAS PRINCIPALES OFERTAS DE FORMACIÓN DE IGUAL TEMA EN EL PAÍS, QUE APORTA A LA DEFINICIÓN DE E “EL DIPLOMADO” COMO UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN NECESARIA Y PERTINENTE, DIRIGIDA A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
5	<p>CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EAPCDMX/CC/001/2020</p>	30/09/2020	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA</p>	<p>PRIMERA. - SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS CUARTA Y QUINTA DE “EL CONVENIO”, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: CUARTA. APORTACIÓN. “LA EAP” APORTARÁ A “LA UAM-X” POR EL DISEÑO, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN E IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS; ASÍ COMO GESTIÓN PARA RESULTADOS, DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN, LA CANTIDAD TOTAL DE \$610,704.65 (SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 65/100), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LA PRIMERA APORTACIÓN SE REALIZARÁ POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENDO A LA CANTIDAD DE \$305,352.33 (TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), MÁS I.V.A., A LA CONCLUSIÓN DEL MÓDULO GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020.</p>



				<p>B) LA SEGUNDA Y ÚLTIMA APORTACIÓN SE REALIZARÍA POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENDO A LA CANTIDAD DE \$305,352.32 (TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.), MÁS I.V.A., EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p> <p>LAS APORTACIONES SE REALIZARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA AL NÚMERO DE CUENTA 870 587925, CLABE 002180087005879258 DE CITIBANAMEX, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS EMITIDAS POR “LA UAM-X” QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>QUINTA. VIGENCIA.</p> <p>EL PRESENTE INSTRUMENTO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE LA FECHA DE SU FIRMA Y CONCLUIRÁ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p>
--	--	--	--	--